

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Ingreso de la política de desarrollo urbano en la agenda de gobierno del
municipio de San Salvador, Hidalgo:
Análisis y perspectiva (2012-2016)**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

Israel Lorenzo Camacho

DIRECTORA

MTRA. ANA ELISA BANDERAS MIRANDA

Ciudad de México, octubre de 2017

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Contenido

Agradecimientos	4
Introducción general.....	5
Capítulo I	7
Conceptos teóricos	7
1.1 Introducción	7
1.1.1 Política pública.....	8
1.1.2 Desarrollo urbano.....	10
1.1.3 Agenda de gobierno	13
1.1.4 Planeación urbana	14
1.1.5 Ordenamiento territorial.....	19
1.1.6 Conclusiones	25
Capítulo II	27
Análisis de la política de desarrollo urbano del estado de Hidalgo.....	27
2.1 Antecedentes	27
2.2 Política pública en el ámbito de desarrollo urbano	29
2.3 Marco jurídico en materia de planeación urbana y territorial	34
2.4 Ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de Hidalgo.....	36
2.5 Conclusiones	38
Capítulo III	41
Análisis del desarrollo urbano del Municipio de San salvador	41
3.1 Introducción	41
3.1.1 Descripción del municipio de San Salvador.....	42
3.1.2 Descripción del Plan de Desarrollo Municipal de San Salvador.....	43
3.1.3 Propensión de urbanización y transformación socio-espacial.....	45
3.1.4 Contexto urbano y del entorno	50
3.1.5 Impacto territorial.....	52
3.1.6 Conclusiones	54
Capítulo IV	57

Análisis y diseño de la política de desarrollo urbano a la agenda de gobierno del municipio de San Salvador.....	57
4.1 Introducción	57
4.1.1 Definición del problema.....	58
4.1.2 Actores para la conformación de las políticas públicas en la agenda del municipio de San Salvador.....	63
4.1.3 Propuesta de diseño de la política de desarrollo urbano municipal.....	67
4.1.4 Escenarios de Implementación.....	76
4.1.5 Conclusiones	78
Conclusiones generales	81
Anexos	100
Anexo 1: Mapas de ubicación	101
Anexo2. Notas de campo	105
Anexo 3. Fotos de comunidades de San Salvador.....	110
Anexo 4. Guion de entrevista utilizado en la investigación de campo.....	114

Agradecimientos

A mi familia por todo su apoyo, amor incondicional y sus impulsos para lograr este objetivo en mi vida.

A mi Directora que me encendió la esperanza para construir, elaborar y lograr la tesis

A mis profesores (José Remus Galván, Adrián López Cabello y Eduardo Delgado Fabián) por su destacado conocimiento que me transmitieron y por su paciencia que me tuvieron para juntos lograr la presente tesis. Los admiro.

A mis amigos por su motivación, consejos e impulsos para conquistar mi objetivo.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Gracias, por darme la oportunidad de concluir una carrera profesional como licenciado en Ciencia Política y Administración Urbana en esta casa de estudios, por su apoyo en otorgarme un recurso económico para poder imprimir y empastar mi trabajo recepcional y finalmente por conocer a excelentes docentes que me proporcionaron vastos conocimientos, experiencias y teoría.

Introducción general

Este trabajo de investigación pretende analizar las acciones y políticas de desarrollo urbano en el municipio de San Salvador, estado de Hidalgo. Con la existencia de un plan de desarrollo urbano, se evitará la tradicional urbanización que muestra una configuración territorial mezclada, por su ocupación, entre los rubros habitacionales, comerciales e industriales. Lo importante es que se logró un plan enfocado a lo urbano que fije proyectos para la ordenada distribución por zonas en el territorio de San Salvador.

De lo anterior se deriva la siguiente pregunta de investigación ¿de qué manera ha impactado las acciones y políticas urbanas al desarrollo del municipio de San Salvador? y su respectivo objetivo es analizar y diseñar una propuesta de política urbana para dicho municipio. La estrategia metodológica que se utilizó fue cualitativa, donde el investigador tiene una interacción cercana con el objeto de estudio (Vasilachis, 2009), para poder interpretar la evidencia de campo y documentarla, para su realización se ocuparon las siguientes técnicas: análisis documental, revisando material como la Ley General de Asentamientos Humanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo en puntos sobre planeación y desarrollo urbano, Plan de Desarrollo Municipal del anterior y actual gobierno de San Salvador, entre otras fuentes, que se pueden consultar la bibliografía; además se realizaron varias exploraciones de campo en el municipio, entrevistas a autoridades como al Secretario General Municipal y a la recepcionista de la oficina de la presidencia municipal y así como a sus pobladores, con la finalidad de obtener información sobre el contexto del desarrollo urbano del municipio, y las propuestas para diseñar un Plan de Desarrollo Urbano para impulsar el crecimiento, infraestructura y equipamiento urbano.

La estructura del presente trabajo se compone de 4 capítulos, los cuales brevemente se describen:

El capítulo I contiene: Marco teórico y conceptos de política pública, agenda de gobierno, planeación, desarrollo y ordenamiento urbano.

Capítulo II realiza una descripción y análisis de la política de desarrollo urbano del estado de Hidalgo desde el enfoque normativo.

Capítulo III Se analiza el desarrollo urbano del municipio de San Salvador, en el contexto urbano y el impacto territorial.

Capítulo IV efectúa un análisis y diseño de la política de desarrollo urbano de San Salvador para considerarla en la agenda de gobierno, con elementos actores, propuestas de diseño, y escenarios de implantación.

Esta investigación busca desarrollar la importancia de la planeación urbana local que repercute en otros aspectos como la economía, el cuidado al medio ambiente, turismo, comercio, industria y con ello la posibilidad de generar fuentes de trabajo. Asimismo con la planeación urbana se propone un ambiente sustentable, es decir ecológico y productivo en beneficio de la población local.

Capítulo I

Conceptos teóricos

1.1 Introducción

En este apartado se abordan los conceptos relevantes para el desenvolvimiento de la presente investigación como política pública, desarrollo urbano, agenda de gobierno, planeación urbana y ordenamiento territorial.

El primero, política pública, es la cuestión que consiste en definir la eficiencia y eficacia gubernamental hacia las situaciones de la sociedad que se traducen en programas sociales, donde el orden de gobierno resuelve demandas sociales.

Luego, el desarrollo urbano, significa un crecimiento de las ciudades y centros de población con armonía y buena administración, donde no falten los servicios públicos necesarios, exista convivencia entre su población y un ambiente natural saludable. También, consiste en que haya suficientes empleos, suficiente y rápida transportación, vivienda, escuelas, rastos, parques, etcétera (Sistema de Información Municipal; 1982, 25).

El tercero, agenda de gobierno, se entiende como el instrumento que consiste en identificar el problema y diseñar alternativas para atacar el problema. La situación es que no hay una política de desarrollo urbano municipal y por ende no hay un plan de acción que se enfoque a la configuración espacial.

El cuarto concepto es planeación urbana, tiene como objeto central del suelo urbano. Es el objeto pero no el objetivo teóricamente, se plantea que si se controla el suelo urbano, se regula la dinámica social o el juego de intereses económicos que sobre él se manifiestan. No van separados, sino que están intrínsecamente asociados. Es decir, el suelo urbano es el medio físico-espacial a través de la dinámica social puede interactuar y los esfuerzos del mercado urbano operar. Si la planeación urbana busca regular el suelo urbano, entonces debe también buscar incidir en los distintos grupos sociales o en sus sistemas urbanos (Bazant, 2010: 90).

Y el último concepto, el ordenamiento territorial, que se concibe como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico- político, a través del cual se pretende configurar en el corto, mediano y largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económicos, sociales, culturales y ecológicos).

1.1.1 Política pública

Las políticas públicas son decisiones de gobierno que toman en cuenta la participación de diversos actores públicos y privados, con la orientación a resolver un problema de una demanda social que se ha convertido en una demanda pública, o mejor dicho, la manera como el gobierno construye y desarrolla sus decisiones desde los diversos niveles de gobierno, de manera concreta captando la singularidad del problema y diseñando acciones ajustadas y peculiares que se orientan a la solución de un problema social y específico.

En suma, al hablar de políticas públicas queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Concedamos que en esta perspectiva disminuye el solitario protagonismo gubernamental y aumenta el peso de los individuos y de sus organizaciones (Aguilar, 1996; 36). Actuando como agentes públicos, gobierno e individuos recogen y canalizan demandas para su solución. Los agentes de cambio protagonizan la democracia participativa que lleva al bien común en la sociedad.

La sociedad es sustancia activa para el gobierno. Y se abren de par en par las puertas para nuevas formas de diseño y gestión de las políticas: singulares, descentralizadas, subsidiarias y solidarias, corresponsables, en las que el gobierno y la sociedad enfrentan variada y conjuntamente los problemas colectivos. Hoy como tal vez ayer se trataba de formular y desarrollar políticas que sean susceptibles de fundamento legal (constitucionalidad), de apoyo político, de viabilidad administrativa y racionalidad económica. Pero con el fin de encarar problemas públicos de mayor complejidad y mutabilidad, a causa de la escala del estado, y ante un contexto político de alta intensidad ciudadana (Aguilar, 1996; 36).

El ciudadano como ente activo comunitario refuerza y coopera con la autoridad en la resolución de faltantes presentes o pasados para evitarlos en el futuro próximo. Dice Aguilar que gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, y el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes (1996; 33). De lo anterior pasamos a las siguientes etapas:

Tabla 1. Definición de las etapas de las políticas públicas/decisión.

Autor (es), propuesta y año.	Etapas de las políticas públicas / decisión
<i>H.A. Simon, Administrative Behaviour, 1947</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Inteligencia * Diseño * Elección
<i>H.D. Lasswell, The decision process, 1956</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Inteligencia * Promoción * Prescripción * Invocación * Aplicación * Impacto * Evaluación
<i>R. Marck, Planning and Uncertainty, 1971</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Decidirse a decidir; reconocimiento del problema * Formular alternativas y criterios * Ajustar la decisión * Llevar a efecto * Corregir y complementar
<i>R. Rose. "Comparing public Policy", 1973</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento público de la necesidad de contar con una política pública * Cómo se establecen las problemáticas en la agenda de la controversia pública * Cómo se presentan las demandas * Forma de gobierno implicada en la formulación de políticas públicas * Recursos y limitaciones * Decisiones de políticas públicas * Qué determina la elección gubernamental * La elección en su propio contexto * Implementación * Resultados (outputs) * Evaluación de las políticas públicas * Retroalimentación
<i>W. Jenkins, Policy Analysis: A Political and</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Iniciación * Información * Consideración

<u>Organizational Perspective, 1978</u>	<ul style="list-style-type: none"> * Decisión * Implementación * Evaluación * Terminación
<u>R. W. Hogwood y I. A. Gunn, Policy Analysis for the world, 1984</u>	<ul style="list-style-type: none"> * Decidirse a decidir (búsqueda de problemáticas o definición de la agenda) * Decidir cómo decidir (Filtración de problemáticas) * Definir problemáticas * Pronóstico * Establecer objetivos * Analizar opciones * Implementación, seguimiento y control de las políticas públicas * Evaluación y revisión * Mantenimiento, sucesión y terminación de las políticas públicas

Fuente: Parsons, Wayne. Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas. Flasco México 2007. Páginas 112 y 113. Elaboración propia.

Lo presentando, a fin de cuentas, permite tener una misión gubernamental. Es una expresión sobre lo que se quiere más adelante, ingresar la política de desarrollo urbano a la agenda de gobierno del municipio de San Salvador, desde lo que se pretende resolver hasta lo que se va a mejorar, eficientar y desarrollar para el futuro. El que las situaciones pueden ser distintas si se actúa sobre ellas. En otras palabras, no se trata de predecir el futuro, sino de establecer las bases para definir un criterio de identificación cualitativa del contexto, una imagen racionalizada para poder compararla con la misión. En este caso se busca después de haber desarrollado el análisis, concretar el diagnóstico en términos de variables básicas, que son las que se han definido como amenazas y oportunidades, en la organización y planeación, del mismo Plan de Desarrollo Urbano.

1.1.2 Desarrollo urbano

El que este proceso sea reconocido como desarrollo “urbano”, tiene de su origen en la ciudad griega: la polis: Un lugar de encuentro y renovación política y social, perteneciente e independiente del tamaño de la población.

Olivera (2004: 16), define al “desarrollo urbano como una línea de acción de carácter preventivo que haría posible el paso de la práctica de adquisición emergente, desarticulada, insuficiente y en ocasiones subordinada de tierra para programas públicos”, y la generación de una oferta amplia, oportuna y autosuficiente de suelo.

Por lo tanto, el desarrollo urbano significa un crecimiento de las ciudades y centros de población con armonía y buena administración, donde no falten los servicios públicos necesarios, exista convivencia entre su población y un ambiente natural saludable. También de que haya suficiente empleos, suficiente y rápida transportación, vivienda para otros, escuelas, rastos, parques, etcétera (Sistema de Información Municipal; 1982, 25).

Desarrollo urbano también se entiende como un mejoramiento y crecimiento de los centros de población existentes y se establecen los fines públicos y particulares, es decir, los destinos y usos a los que se prevea o puedan dedicarse determinadas áreas y predios, según lo previsto en el Plan de desarrollo urbano del cual se derivan (Sistema de Información Municipal; 1982, 33-34). Enfrenta el deterioro urbano y trata de recuperar el valor funcional del casco antiguo e integrarlo al resto de la ciudad. El desarrollo urbano, entre las iniciativas emprendidas, destaca en la mejora del espacio físico, la dotación de infraestructura, la recuperación del patrimonio edificado, la creación de equipamientos y áreas libres y la dinamización de actividades productivas (comercio, servicios y artesanía) y de ocio. Con estas actuaciones se ha conseguido recupera la parte funcional del territorio.

Por otro lado, el desarrollo urbano es un proceso antro-eco-cultural de adaptación y transformación del medio ambiente material e inmaterial, que experimenta un conjunto de asentamientos humanos en general (vgr., la nación), y cada uno de ellos en particular (vgr., los centros urbanos). Estos últimos, caracterizados por corresponder a nodos de población que se interrelacionan entre sí, y que irradian valores, normas, comportamientos y conductas. Sin abreviaciones, este concepto hace referencia a que el “desarrollo urbano” es un proceso “antrópico”, es decir, relativo al Ser Humano; a que es “ecológico”, lo que nos recuerda que está inmerso en el orden natural que nos rodea; y a que es “cultural”, dicho en el sentido de que es un producto empírico del saber material e inmaterial de cada asentamiento humano, y que como tal, deriva en una habilidad relativa de la sociedad global para desplegar diversos subprocesos de aculturamiento (ACCPTP, 2010). En la realidad, el proceso se materializa de muy diferentes maneras, acordes con las realidades, las adaptaciones y las transformaciones del hábitat propio de cada asentamiento humano, y también, al mismo tiempo, por formar parte de un conjunto interrelacionado con otros asentamientos, cada uno de ellos sumido en su propio proceso de desarrollo urbano. De este modo, el desarrollo urbano, quiérase o no, es siempre un proceso dual. Se despliega como referido a un determinado “sistema de

asentamientos humanos”, como tal, pero simultáneamente, a “cada asentamiento” de este sistema en particular. Esta cualidad dual es sustantiva en todo sentido; pero en especial, los es para los efectos de formular una política pública integral.

En lo que toca al desarrollo urbano, que es un campo diferenciado de la acción del Estado de carácter indubitablemente transversal, o si se quiere, un asunto social supra sectorial por donde se lo mire, lo anterior es bastante delicado. No cabe ninguna duda que el estilo de planificación central en el desarrollo urbano, viene poniendo en práctica y mantiene férreamente atrapado en sus propios moldes autorreferentes, y de tipo vertical sus lineamientos. No de otro modo es dable explicar, por ejemplo, el que no haya asumido que el transporte, el medio ambiente, el ordenamiento del territorio, y la participación ciudadana, son trascendentes vectores de sustentabilidad que integrar a sus propios planes; o cuando menos, que haberlos incorporados en sus recientes y nuevos enunciados de políticas públicas de largo plazo en el tiempo establecido.

Posteriormente el desarrollo urbano identifica razones, y mostrar una veta distinta de inacciones “transversales”, bien se puede agregar que tampoco se ha preocupado, nunca, que la región del país con una muy mayor cantidad de población, y por ende, con más demandas públicas de todo tipo. La región, desde el desarrollo urbano, haya sido objeto de algún plan sistémico, integral y unitario de sus demandas implícitas por saneamiento público primario. Es decir, criticarlo por no haber perfeccionado un plan de desarrollo urbano que en el tiempo, específicamente se hubiese abocado a localizar inversiones para el manejo racional y coordinado de aguas, alcantarillados, descontaminación del aire, y deshechos de todo tipo, algo obvio, que está en la base de todo proceso de desarrollo urbano, y con lo cual, necesariamente, han de tener que saber prosperar diariamente sus crecientes millones de habitantes.

Este cambio de estrategia en la producción del desarrollo urbano adoptada por el Estado se enmarca dentro de un “modelo de desarrollo burocrático [... y busca]”¹ “asentar el control socio político a través de la generación de grandes proyectos comunes, principalmente

¹ Los corchetes no son de autor.

relacionados al desarrollo de equipamiento e infraestructura” (Guerra en Mansilla, 2009:3), justificando el accionar del Estado, dando muestra del progreso (estimado de forma material) que ha logrado impulsar por medio de grandes obras. Esta racionalidad en la que opera la lógica del Estado en cuanto al desarrollo territorial es explicada también por (De Mattos en Mansilla, 2010:3), aludiendo que en las últimas décadas el Estado se ha encargado de impulsar una serie de obras de infraestructura en el interior y exterior de las ciudades. Estos elementos generan la valoración de la tierra urbana, como es el caso de las carreteras autopistas concesionadas, las que conectan a los llamados artefactos de la globalización. Asimismo, Borsdorf e Hidalgo (2009) reafirman esta idea mencionando que “el interés estatal por incentivar estos aparatos, se debe al hecho de que estos elementos contienen una fuerte carga simbólica, pues representan la modernización del país y su integración al mundo desarrollado” (Mansilla, 2010:3). Es decir, el Estado mediante estas iniciativas no busca transformarse en el eje conductor del desarrollo. Estas áreas o terrenos son determinados con base en los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo Urbano de los cuales se derivan y se establecen mediante la experiencia del decreto correspondiente. El artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos y las leyes de desarrollo urbano estatales definen y establecen los tipos de declaratorias que tiene como función planear y regular la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población (Sistema de Información Municipal; 1982, 34).

1.1.3 Agenda de gobierno

Dice Aguilar Villanueva (1993; 29) que “por agenda de gobierno suele entenderse en la literatura el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar”. Ya el Estado como agente gubernamental analiza la cuestión, para formular la política y posteriormente implementar la acción viable. Si el asunto es sencillo y no tan avanzado se puede resolver a corto plazo pero si es todo lo contrario se tiene que ir resolviendo en un periodo mayor y con más detenimiento.

“Innumerables problemas, provenientes de muchos puntos del estado, con situaciones y causas heterogéneas, que afectan a un mayor o menor número de personas, fluyen cotidianamente hacia el gobierno en busca de atención y solución. Algunos problemas son de interés general, como los relativos a la seguridad de personas y patrimonios; otros problemas son de interés particular, como los relativos a las necesidades materiales de algunos grupos socialmente desprotegidos” (Aguilar, 1993; 21).

La solución de los problemas parte de la sociedad como pieza fundamental de la política, ya que es el análisis de la cuestión. Por eso “los problemas de la política son entonces construcciones sociales que plasman ciertas concepciones particulares de la realidad. Ahora bien, dado que los problemas se pueden definir de muchas maneras, lo que está en discusión a lo largo del proceso de formación de las agendas no es tanto cuáles problemas serán tomados en consideración, sino cómo serán definidos “(Aguilar, 1993, 31). Las definiciones no sólo estructuran y encuadran las elecciones posteriores de la política sino vierten información de la cuestión para la acción.

Más bien la consideración de la política hacia la definición del problema genera la formulación, como los fines y medios para el objetivo de acción de la política misma. Considerando los problemas retorcidos, malignos, embrollados, tramposos. Es decir, “problemas sin una formulación definitiva, sin criterios que establezcan cuándo se alcanza la solución, cuya solución no es nunca verdadera o falsa, sino buena o mala y carece además de una prueba inmediata o resolutoria, problemas frecuentemente inéditos, sintomáticos de problemas de mayor trascendencia. Problemas cuya complejidad e irresolubilidad aumenta en la medida que se profundiza la intervención estatal y la sociedad se acostumbra a considerarse que la única manera de abordarlos es por la vía estatal” (Aguilar, 1993; 61).

1.1.4 Planeación urbana

La planeación “nació en Inglaterra a mediados del siglo XIX, en el contexto de la revolución industrial, para mitigar los efectos ambientales que el crecimiento urbano produjo en la

población, debido al traslado de los medios de producción y de la migración de la población” (Carreón, 2007; 24). De ahí hasta la actualidad, se empieza a ver a la planeación como en proceso de configuración socio espacial, que se da de la relación entre sociedad, la naturaleza y las diferentes formas y mecanismos de intervención para su metamorfosis.

Del mismo modo, ante el crecimiento físico en Fernández (1997), dice: “los problemas de concentración de la población y las actividades económicas, los costos crecientes de la urbanización, la falta de vinculación entre el uso del suelo y las actividades sociales, la profundización de las diferencias entre grupos sociales y entre áreas la planeación; siendo un proceso que sienta las bases de una actuación integrada a largo o corto plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones”. Identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento e involucra a los agentes sociales y económicos locales.

Por otro lado, la planeación tiene como objeto central el suelo urbano. Es el objeto pero no el objetivo teóricamente, se plantea que si controla el suelo urbano, regula la dinámica social o el juego de intereses económicos que sobre él se manifiestan. No van separados sino que están intrínsecamente asociados. Es decir, el suelo urbano es el medio físico-espacial a través del cual “esta dinámica social puede interactuar y los esfuerzos del mercado urbano operar. Si la planeación urbana busca regular el suelo urbano, entonces debe también buscar incidir en los distintos grupos sociales o en sus sistemas urbanos” (Bazant, 2010: 90).

De lo dicho está la planeación como punto de creación, sólo consta de crear planes de acción y ejercerlos, sino también implica el esfuerzo creativo y que asimile y proyecte, en los cambios coyunturales, la orientación y el ritmo de la variables socio económicas en aras de que prevalezca una mayor racionalidad, desarrollo y bienestar socio- territorial. También la planeación sirva como motor propulsor que se convierta en factor gradual de cambio que debe crear las condiciones para afectar el presente y el futuro del territorio de la región.

Surge la necesidad de vincular los conocimientos sobre la producción de los espacios construidos con sus determinantes sociales y económicos, y con el territorio donde estos se asientan. Por lo cual la planeación sirve para administrar la región y tiene como fin encontrar soluciones en su interior, además proporcionar alternativas que sirvan como resultado a los servicios que no se tienen. Tiene elementos que pudiesen hacer que se considere de ella un

método; que ésta se refiere tanto al enfoque de la dirección, como al proceso. Así mismo, lo importante es que considera que un plan debe operacionalizarse (elemento fundamental para hacer funcionar un plan) y además hace énfasis en la efectividad del mismo (finalidad de todo plan).

La planeación urbana distribuye las redes de comunicación en el territorio, así como la expansión de las redes a otro territorio. Por lo que se establecen los siguientes tipos de dimensiones de la planeación:

- A) La dimensión económica que tiene que generar espacio de trabajo para que los ciudadanos generen ingresos. Pero antes de obtener centros de empleo se necesita que funcione bien los servicios y el funcionamiento de la ciudad para que la economía funcione mejor. En esta dimensión está el funcionamiento de los gobiernos que deben tener proyectos sólidos que le brinden a la ciudad una competitividad y un desarrollo tanto urbano como social.
- B) Si hablamos de la dimensión ciudad-región urbana, aquí lo importante es el planteamiento en un sentido operacional, pero en el planteamiento con elementos de sostenibilidad, de cohesión social; y si hablamos de la dimensión macro-región estratégica, del desarrollo del futuro de la competitividad, de la globalización, podríamos hacer un poco de literatura diciendo que estamos en tres centros urbanos funcionales o en tres dimensiones urbanas, que una es la que está más presente en nuestro trazo imaginario, que en la ciudad central, la ciudad preindustrial, pero que existe, que son los centros históricos, que son muchas veces lo que marca la diferencia principal entre ciudades; y esto es importante tener en cuenta. Por lo tanto, los centros urbanos históricos no son solamente un residuo del pasado, son también un patrimonio útil para el futuro.

Y por eso se debe cuidar y remodelar, así como proporcionar incentivos económicos en su entorno urbano (infraestructura) de producción. También a la planeación se concibe:

... como el proceso que consiste en decidir sobre los objetivos de una organización, sobre los recursos que serán utilizados, y las políticas generales que orientarán la adquisición y administración de tales recursos, considerándolos a la organización institucional como una entidad total.

Por otro lado, la planeación como motor propulsor se convierte en un factor gradual de cambio que debe crear las condiciones para afectar el presente y el futuro de una ciudad. Tiene que pensar cómo expandir las vías locales, y para ello se tiene: una infraestructura que debe ser grande, su financiamiento y los cambios y modificaciones en el uso del suelo que requieren las nuevas inversiones. Dice Iracheta y Soto (2010:16) que ha llegado la hora de avanzar con rapidez en los cambios que México requiere para hacer de las ciudades espacios más ordenados y equilibrados. Más habitables y sustentables, evitando el crecimiento de las ciudades sobre terreno de valor ambiental y agrícola, e incorporando el uso de nuevas tecnologías que permitan el aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales, además de impulsar esquemas de ocupación de espacios vacantes y de re densificación.

Desde una perspectiva, son eminentemente técnicos los agentes sociales que participan en el territorio, en el sentido que requieren de la técnica cuantitativa, probabilística, modelística y de diseño, para traducir ideas y propuestas en proyectos concretos, que se materializan en formas espaciales urbanas. Para lo anterior, presentaré varios tipos de planeación que se relacionan con el desarrollo urbano; la planeación estratégica, la planeación ecológica y la planeación prospectiva:

- A) La planeación estratégica puede ser un proceso que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso. Los administradores consideran a la organización una unidad total territorial y se preguntan a sí mismo qué debe hacerse a largo plazo para lograr las metas organizacionales. Considerando que se refiere tanto al enfoque de la dirección, como al proceso.

Según George A. Steiner (1997), la planeación estratégica no puede estar separada de funciones administrativas como: la organización, dirección, motivación y control. Además, este tipo de planeación está proyectada al logro de los objetivos institucionales de la empresa y tienen como finalidad básica el establecimiento de guías generales de acción de la misma.

Este tipo de planeación se concibe como el proceso que consiste en decidir sobre los objetivos de una organización, sobre los recursos que serán utilizados, y las políticas generales que orientarán la adquisición y administración de tales recursos, considerando a la empresa como una entidad total.

- B) La planeación ecológica se genera a partir de proyectos presentados ante el Instituto de Ecología, que elabora programas de conservación del suelo, que incluyen: un modelo de regionalización ecológica para descentralizar las medidas de protección del suelo, un sistema de información de planeación general ecológica, y estudios de planeación ecológica regional o regionalización ecológica. El enfoque integral de su gestión se basa en la división territorial en regiones naturales: la orografía, el clima, el suelo, las condiciones del hábitat, estudios forestales, edafología, etc.

La definición de la capacidad ambiental a efectos de planificación del espacio se genera por medio de la sostenibilidad o sustentabilidad.

- C) La planeación prospectiva contiene elementos de la planeación estratégica y normativa, y es conocida bajo el nombre de adaptativa, interactiva, corporativa o transaccional. Lo que distingue a la planeación prospectiva es el énfasis en la formulación de los objetivos o futuro deseado y la búsqueda activa de medios para hacerlo posible. El proceso de planeación se extiende desde la formulación de los ideales sociales y económicos más generales, hasta los detalles de la elaboración e implantación de decisiones.

En síntesis la planeación urbana proviene de las necesidad de resolver los conflictos ambientales y sociales, creados por la urbanización y la concentración de actividades en conflicto, en las últimas décadas la acción pública en la materia ha sido fuertemente cuestionada por su carácter centralizado y producto de la desigual distribución de los costos y beneficios de toda intervención urbana.

La planeación urbana, en síntesis, es un instrumento encaminado a favorecer la gobernabilidad de las ciudades en su aspecto político, a promover el desarrollo de las actividades productivas en su aspecto económico, a procurar la sustentabilidad ambiental en

su aspecto físico-técnico, y asegurar la convivencia ciudadana en su aspecto de sustentabilidad social. Pero a diferencia del pasado, es necesario hacer una evaluación permanente del ejercicio, realizar adecuaciones a las estrategias sobre la marcha (que les confieran flexibilidad), y sobre todo, debe ser un ejercicio incluyente en lo social favoreciendo los recursos de la comunicación y la negociación (Olvera, 1992).

De la planeación nos podríamos trasladar a el plan que es el vínculo entre las demandas de los diferentes sectores sociales y la oferta del gobierno municipal (determinada por la oferta del gobierno estatal y del gobierno federal). “El plan define prioridades escalonadas en el tiempo pero señala la orientación del desarrollo. A su vez, las prioridades son el resultado del conflicto de intereses de los diferentes grupos sociales. De alguna manera, el plan es el reflejo de la correlación de fuerzas que existen en un momento dado en la sociedad municipal. Privilegia a unos, desfavorece a otros. Por eso, el plan es siempre un plan político, la técnica viene de atrás” (Olmedo, 2007: 162).

1.1.5 Ordenamiento territorial

En el presente apartado, se pretende establecer la definición de ordenamiento territorial u ordenación del territorio, desde una utilización de conceptos que fueron obtenidos de varios autores como Miguel Ángel Troitiño, J.A. Roccatagliata, P. George, J. Gottman, A. Hildebrando, A. Massiris, D. Gómez Olea, J.L. Palacio Prieto y M.T. Sánchez Salazar. El diccionario del urbanismo y la ordenación (Merlin y Chuay 1998) que define a la ordenación como “el conjunto de acciones concertadas orientadas a disponer con orden de los habitantes, las actividades, las construcciones, los equipamientos y los medios de comunicación sobre la superficie del territorio. La ordenación es una acción voluntaria, concertada e impulsada por los poderes públicos, que implica acciones orientadas al logro de un determinado orden territorial”. En esta línea, la expansión y orden en el espacio de la superficie territorial establecerá los factores diversos relacionados con el medio natural, los requerimientos y las aspiraciones o deseos de la sociedad regional, aspectos que estén contemplados en el momento de ponerse en pie el proyecto consciente de ordenación territorial.

Por otro lado, Troitiño (2008: 35) menciona que: “la Ordenación del Territorio constituye por lo tanto una función pública destinada a establecer una conformación física del territorio acorde a las necesidades de la sociedad”. Queda evidente su carácter de función pública y una opción a favor de su consideración como planificación física.

La conformación física del territorio se configura mediante procesos complejos en los que intervienen múltiples agentes de origen natural o antrópico, entre ellos la acción pública, que tiene un papel esencial en dicha configuración dada la importancia decisiva de sus intervenciones; cuándo éstas se dirigen de forma expresa a la creación de un determinado orden físico surge la política de Ordenación del Territorio. En este caso, la acción pública orientada a lograr un determinado orden físico, entendido como distribución equilibrada de usos y actividades, constituye la esencia de la ordenación del territorio (Troitiño, 2008: 35). Es relevante fijar el cometido público de nuestro tiempo, además, si se requiere obtener eficacia se debe acoplar al nivel técnico y político. Aunque abierta a contenidos diferentes, ha ido desarrollándose como política de urbana acorde a hechos a los que se les asigna una función estructurante en territorios de diversas escalas.

Entonces, la ordenación del territorio es el intento o la voluntad de referenciar una estrategia o política territorial, con base a instrumentos de ordenación o planes, en un determinado ámbito geográfico. La ordenación del territorio trata de optimizar la asignación de recursos y consiste en “lograr una adecuada organización de la estructura territorial, es decir, el establecimiento de una armoniosa relación entre el sistema ecológico y el de los asentamientos” (Roccatagliata, 1994). Por ende, para comprender mayormente la definición, se tiene que:

El Ordenamiento Territorial (OT) se concibe como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico-político, a través del cual se pretende configurar, en el corto, mediano y largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económicos, sociales, culturales y ecológicos). Se concreta en planes que expresan el modelo territorial a largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actúa sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo (Massiris, 1997).

De lo anterior y en esta directriz, la dimensión política es el pilar fundamental de la ordenación y se define como: “una función pública destinada a establecer una conformación física del territorio acorde a las necesidades de la sociedad. Queda evidente su carácter de función pública y una opción a favor de su consideración como planificación física”. (Troitiño, 2008: 35). La ordenación y la acción territorial permiten la construcción de nuevos modelos territoriales que están relacionados con los principios del desarrollo sostenible. Hay un problema amplio, para lo que intentará realizar nuevas fórmulas de integración funcional y territorial de las posibles actividades. Como acciones en términos de ordenación de territorio, entendida la ordenación como acercarse a un posible equilibrio entre las realidades ecológicas, económicas y sociales.

La ordenación del territorio se refuerza mediante instrumentos por lo general formulados cartográficamente, posibilita la intervención en el espacio para transformarlo, regular su funcionamiento o amortiguar los conflictos y tensiones derivadas de relaciones o funcionamientos desequilibrados (Troitiño, 2008: 28). Por lo tanto, algunos autores consideran que la organización y la ordenación del espacio son términos modernos que designan los trabajos orientados a modelar el espacio heredado para introducir en él nuevas estructuras técnicas, jurídicas y administrativas con la finalidad de sistematizar su utilización en función de objetivos fijados previamente, en mayor o menor medida. En realidad la organización del espacio empieza con el dibujo del primer campo, la construcción de la primera muralla o el trazo del primer camino. La diferencia esencial con las intervenciones complejas, orientadas a ordenar la vida económica y social en las sociedades modernas, sería el problema de escala y estructura (George, P., 1970).

Los objetivos generales que persigue, según la mencionada Carta Europea de Ordenación del Territorio, son cuatro:

1º El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones. Partiendo de los procesos económicos, de las peculiares regiones del importante papel de los ejes de desarrollo y de las redes de comunicación, se señala la necesidad de controlar el crecimiento de las regiones congestionadas o de evolución más rápida., y de alentar el desarrollo de las que mantienen un cierto retraso o decadencia.

2º La mejora de la calidad de vida. Favorecer las condiciones del marco de vida cotidiano (vivienda, trabajo, cultura y ocio) donde se desarrollan las relaciones en el seno de las comunidades humanas y el crecimiento del bienestar individual.

3º La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Para ello se aconseja, por un lado promover estrategias orientadas a reducir al máximo los conflictos y las necesidades crecientes de explotación de los recursos naturales y, por otro, reforzar las exigencias de la conservación, prestando atención especial a las bellezas naturales y al patrimonio cultural.

4º La utilización racional del territorio. Trata de controlar la implantación, la organización y el desarrollo de los grandes complejos urbanos e industriales y de las grandes infraestructuras, así como la protección de las zonas agrícolas (Troitiño, 2008: 37).

La organización del espacio implica el acondicionamiento de un marco geográfico para responder a las necesidades de la comunidad local. A cada sociedad y a cada etapa de la evolución humana le corresponden formas de organización del espacio urbano (Dolfus, O., 197). Por eso, la transformación del medio natural en territorio o paisaje de cultura depende básicamente de dos factores:

1.- De las características y potencialidades del medio natural, muy diferentes según las zonas geográficas. La diversidad en nuestro planeta es un factor de riqueza y una llamada de atención frente a prácticas homogenizadas (Troitiño, 2008: 29).

2.- Del grado de evolución económica, social y técnica de la colectividad que lo ocupa (Troitiño, 2008: 29).

Los conflictos del territorio y del medio ambiente son con el tiempo más graves, por ende, enfrentamos a construcción de un nuevo orden territorial. En la construcción de este nuevo orden territorial las geografías del futuro, los geógrafos deberían tener mayor compromiso y protagonismo. En esa vía, habrá grupos de presión específicos que reivindicuen a las administraciones públicas una gestión más eficaz y sostenida en materia de ordenación del territorio, tal como ocurre en aspectos medioambientales y urbanísticos. El reforzamiento de

la cultura territorial, cultura de relación, es el único camino para avanzar hacia el desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Al acercarse y tratar de asimilar la cuestión del medio ambiente como el territorio o el hogar del ser humano y, por tanto, como resultado de relaciones de mayor magnitud entre naturaleza, sociedad y cultura a lo largo del tiempo, se puede encontrar que, ciertamente tiene que relacionarse con la naturaleza, como pilar de la vida, pero también con la historia y la cultura. De lo dicho se puede encontrar que se requiere superar la visión naturalista del medio ambiente y dar entrada al hombre, sólo así será posible clasificar las interdependencias entre naturaleza y sociedad.

La ordenación de los territorios debe convertirse en una política tendente a hacer más equilibrada la distribución de las poblaciones en los espacios habitados, de los recursos y de los niveles de vida (Gottman, 1966). Dando cabida a los saberes territoriales que pueden ser un excelente consejo para un político, ya que el lenguaje político y el de la ordenación territorial, por su naturaleza estratégica, tienen muchos elementos de confluencia.

Las razones por las cuales a mediados del siglo XX ciertos Estados optan por políticas orientadas a organizar mejor su territorio son fundamentalmente dos:

1ª La existencia de evoluciones territoriales desequilibradas, consideradas insatisfactorias en lo referente a la distribución geográfica de las actividades industriales y de la población.

2º La pérdida de confianza en la capacidad del sistema económico para garantizar el equilibrio en la distribución territorial de las actividades (Troitiño, 2008: 31).

Si antes no sabes o conoces sus características, dinámica y problemática de la realidad territorial, difícilmente se da un orden o se regula el territorio. La acción y desarrollo debe tratarse territorial como una visión estratégica para los territorios. La acción territorial debe integrarse en planteamientos de desarrollo territorial al buscar una mayor aproximación entre el pensamiento del desarrollo sostenible y el territorio e incorporando nuevas dimensiones sociales y ambientales (Troitiño, 2008: 48). Los distintos territorios se articulan acorde a su historia, cultura y geografía. En este sentido las políticas de desarrollo deberían considerar siempre las particularidades y las especificidades.

Pero resulta urgente crear una “cultura de la ordenación del territorio”, que impregne a la sociedad y normalice la planificación territorial como un proceso de mejora de la toma de decisiones y de la calidad de vida de la población (Troitiño, 2008: 28)

La ordenación del territorio, en cuanto a su fuerza política, se encuentra en situación de desventaja con respecto a otras políticas públicas. Algunos de los factores explicativos son los siguientes (Hildebrando, 1996):

1º La ordenación del territorio, a diferencia de otras políticas sectoriales, no tiene un carácter netamente inverso o, por tanto, su disponibilidad de recursos es limitado. El desarrollo territorial trata de superar esta limitación y dotarse de un mayor contenido inverso.

2º Requiere un horizonte de medio y largo plazo para alcanzar sus objetivos. Este horizonte temporal no siempre encaja con las programaciones presupuestarias anuales, ni con los objetivos de los políticos bastantes o muy preocupados por visualizar resultados a muy corto plazo para así obtener rentabilidad electoral. También el choque de temporalidad dificulta la operatividad de la ordenación del territorio.

3º El alto nivel de abstracción de la ordenación del territorio dificulta su visualización por los ciudadanos. El reforzamiento de la participación ciudadana, más allá de los procedimientos administrativos reglados, y la conexión con el desarrollo local, pueden contribuir a dotarlo de mayor proximidad.

La ordenación del territorio, por lo tanto, cumple funciones complementarias y tiene que ser compatible con la economía de mercado, contribuyendo a racionalizar sus decisiones. Una buena política de ordenación del territorio puede ser un importante factor de éxito para determinadas estrategias de desarrollo, siendo la dimensión territorial uno de los pilares centrales de la planificación estratégica y del desarrollo social (Troitiño, 2008: 41). La posibilidad de proyectar por medio de la ordenación del territorio competitividad regional y la necesaria coordinación de las políticas sectoriales, los desequilibrios territoriales, la paulatina consolidación de entes comarcales y regionales o los problemas medioambientales que reclaman su reforzamiento (Troitiño, 2008: 27). El territorio más adelante, no se encuentra determinado y, en su contexto de transformaciones a corto tiempo, es pertinente anticiparse para proyectar el futuro en el presente. La ordenación del territorio tiene una

implicación a largo plazo y la necesidad, por lo tanto, tiene que adelantarse a los posibles acontecimientos. En un tiempo histórico caracterizado por morfologías importantes y por la emergencia de próximas realidades del territorio incumbe a varios niveles de competencia y debe contribuir a resolver problemas. En este contexto, se obtiene presencia o ausencia de la visión estratégica de los actores que intervienen en el territorio. El reto es está en encontrar, según el momento histórico, nuevas ideas y proyectos que permitan movilizarlos para afrontar los problemas planteados. La capacidad para liderar el propio proceso de desarrollo, unida a la movilización de los recursos disponibles, conduce al desarrollo territorial, entendido como un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que propicie la mejora del nivel de vida de la sociedad local. En este proceso se identifican, al menos, cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político-administrativo y territorial (Troitiño, 2008: 44).

1.1.6 Conclusiones

En definitiva, el ordenamiento territorial se va a apoyar de la planeación urbana porque ambos pretenden conformar el espacio territorial, desde la escasez de la infraestructura pública que solicita la sociedad, lo principal que se atienda desde ejes de acción que se aterricen en un documento llamado plan de desarrollo pero focalizado a lo urbano. También el ordenamiento territorial o la ordenación del territorio en la función pública, vislumbra la conformación física del territorio en relación con la planeación física o planeación urbana para captar la situación económica, ecológica y social, etc. Por otro lado, organiza el suelo con el dibujo o trazo del espacio, en la conformación socioespacial, con la construcción de obras que resuelvan necesidades y beneficien a la sociedad. Lo dicho, permitiría el desarrollo urbano como línea de acción de carácter preventivo para tener una oferta de suelo para uso habitacional, comercial e industrial que favorezca el crecimiento de ciudades y crecimiento de centros de población, por supuesto sin dejar a un lado la administración y proporción de servicios básicos.

Lo anterior tiene que identificarse, planearse y realizarse a través del ordenamiento gubernamental en sus diferentes niveles dependiendo de la magnitud o afectación tanto a personas como al entorno inmediato, puede el mismo gobierno, actuar sobre la situación un nivel o dos. Esto mediante la definición del problema y las acciones a realizar, lo que lleva a la eficiencia y eficacia que el gobierno presente.

Por último, la ordenación de los centros urbanos se lleva a cabo mediante la planeación y regulación del gobierno, en la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los planes de desarrollo urbano de los cuales se derivan las declaratorias, relacionado con el desarrollo urbano que, con el fin de adecuar, ordenar y regular las cuestiones económicas, físicas y sociales en el entorno urbano y su incrustación con otros medios. El desarrollo urbano permite que las ciudades y los centros de población se pongan de acuerdo para crecer ordenadamente y en relación con el medio natural y sus recursos de diversa índole. La planeación urbana como proceso de configuración socioespacial, mediante mecanismos de intervención, actúa integradamente en un tiempo a largo o corto plazo; además establece un sistema de toma de decisiones específicas llevadas por agentes. Una pieza fundamental en la planeación urbana es generar espacios de trabajo a través de dotación de la infraestructura correspondiente a los puntos que los necesitan, por otro lado, con la colocación del parque industrial, esto no sólo resolvería la cuestión laboral sino llevaría a la entidad a la competitividad y hasta sustentabilidad en el espacio urbano. La misma planeación en cierto tiempo realizaría prioridades escalonadas acorde a la orientación del desarrollo.

Capítulo II

Análisis de la política de desarrollo urbano del estado de Hidalgo

2.1 Antecedentes

La cuestión de la tierra es el punto de partida para el desarrollo urbano socio espacial en su transformación. Teniéndose en las ciudades zonas ejidales entintadas por el desplazamiento demográfico y asentamientos, propiciando en el espacio la expansión urbana que lleva a la administración del recurso de la tierra regular agudizó en los últimos 40 años este fenómeno. Por eso, se hará una revisión del desarrollo urbano reflejado de la construcción de infraestructura acorde a la población creciente en el mismo estado de Hidalgo.

De 1969 hasta la fecha, en el desarrollo urbano, se fueron dando diversas construcciones que fueron sembradas a lo largo de la geografía hidalguense. Se construyó en Pachuca la Unidad Universitaria, el Instituto Tecnológico Regional, la Escuela Normal Benito Juárez, la escuela Everardo Márquez, la ejidal de Santa Julia y se acondicionó la Vicente Guerrero. También levantó el edificio para el Poder Ejecutivo, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, el

del PRI, uno para la Banda Sinfónica del Estado, el Auditorio del Estado, el edificio del DIF, el Centro Social "Margarita Maza" (hoy Biblioteca Central del Estado), el Casino Charro, el Centro de Regeneración Juvenil y el Mercado Revolución. Se implementaron siete tanques de almacenamiento de agua potable e iniciaron los bulevares Pachuca-México, Pachuca-Ciudad Sahagún, Pachuca-Unidad Universitaria y la ampliación de la Avenida Juárez. También se desarrollaron los fraccionamientos Constitución y Real de Minas (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, 2010).

Varios puntos del estado de Hidalgo vieron la aparición de veinte Secundarias, once Técnicas Agropecuarias, dos técnicas industriales, dos centros de Estudios Técnicos Agropecuarios, dos centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, la ampliación de la Normal Rural de El Mexe, salas populares de lectura y 65 teleaulas en varias partes del Estado. Se extendieron los aeropuertos en Pachuca, Ixmiquilpan y Molango. También se alzaron el Auditorio de Zacualtipán y la presidencia municipal de Molango. Así como se dio la terminación de la carretera México-Tampico; instalación de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula; creación de la Ciudad Industrial de Tizayuca y varias obras de irrigación (canales, presas) en distintos puntos del Estado, sí como escuelas, centros de educación científica, universidades, mercados públicos, zonas habitaciones del INFONAVIT, autopistas, etc. (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, 2010).

En materia de agua potable las principales obras en este rubro fueron la modernización de los sistemas de agua potable del Valle del Mezquital, la de El Arenal y Chapulhuacán. Se creó el museo el Rehilete y el Parque Ecológico de Cubitos y Huejutla. Además se han construido y ampliado 5 subestaciones de infraestructura eléctrica. En cuanto a la infraestructura carretera se han modernizado, ampliado y conservado las carreteras Pachuca - Ciudad Valles, México - Pachuca, Pachuca - Querétaro, Pachuca - Tampico, Pachuca - Tuxpan, Pachuca - Tulancingo, Pachuca - Ixmiquilpan, Actopan - Tula y Pachuca - Ciudad Sahagún para fortalecer el desarrollo de la entidad (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, 2010). Se han realizado 57 obras para dotar servicios y equipamiento a varios desarrollos habitacionales. Se terminó la planta de tratamiento de aguas residuales. Se construyeron miles de viviendas de interés social, se han regularizado una gran cantidad de escrituras para la tenencia de la tierra.

Pero el desarrollo urbano reflejado en la construcción de la infraestructura se lleva acorde a las demandas de la población. A mayor población mayor servicios e infraestructura urbana. Ese fue el efecto que se tuvo en el estado de Hidalgo. Teniendo El 16 de enero de 1869, se erigió el estado de Hidalgo con un registro de 404 207 habitantes; en el Primer Censo de Población en 1895 se contabilizaron 558 769 hidalguenses; en el año de 1970 se alcanzó la cifra de 1 193 845 moradores y para el 2010 se duplicó el número de residentes a 2 665 018 personas (*Milenio Diario*. Consultado el 16 de enero de 2012). En cuanto a la densidad de la población en Hidalgo en 1895 fue de 26.6 habitantes; para el año 1970 se incrementó a más del doble al llegar a 56.9 personas por kilómetro cuadrado y en 40 años se duplica nuevamente, siendo para el 2010 la densidad poblacional de 126.9 por kilómetro cuadrado (INEGI, 2010). Según el último censo disponible (INEGI, 2010) el estado tiene una población total de 2 665 018, el 2.3% del total del país. De los cuales 1 379 796 son mujeres y 1 285 222 son hombres. La distribución de población es: 52% urbana y 48% rural.

2.2 Política pública en el ámbito de desarrollo urbano

El desarrollo urbano en Hidalgo se refleja en las áreas urbanas, en específico en las ciudades más importantes del estado: Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Tizayuca, Tepeji del Río, Apan, Huejutla de Reyes, Ciudad Sahagún, Ixmiquilpan, Huichapan y Pachuquilla (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, 2010).

En el estudio más reciente sobre zonas metropolitanas (ZM²), publicado en 2005 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se estableció que en el Estado de Hidalgo existen sólo tres zonas Metropolitanas (INEGI, 2010).

La primera es la Zona Metropolitana de Pachuca que se conforma por los municipios de Pachuca de Soto, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez y Zempoala. Donde la población asciende a

²Una zona o área metropolitana es una región urbana que engloba una ciudad central (le metrópoli) conectada con ciudades satélites. Fuente: <http://es.m.wikipedia.org>.

511 981 personas, una densidad de población de 428.1 habitantes por kilómetro cuadrado y con 138,702 viviendas habitadas. La ZM de Pachuca tuvo una tasa de crecimiento media anual de 3.38% de 2005 a 2010 (INEGI, 2010).

La segunda es la Zona Metropolitana de Tulancingo conformada por Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tulancingo de Bravo y Cuauhtepac de Hinojosa, cuenta con una población de 239 575 personas y con una densidad de población de 355.9 habitantes por kilómetro cuadrado (113,157 hombres y 126,418 mujeres) con 60,060 viviendas ocupadas. En el período 2005-2010 presentó una tasa de crecimiento anual de 3.44% (INEGI, 2010).

La tercera Zona metropolitana es Tula formada por los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, con una población total al año 2010 de 205,848 habitantes en una superficie de 592 km², y una relación de 95.4 hombres por cada cien mujeres, la densidad de población para esta zona fue de 348.1 habitantes por kilómetro cuadrado, con 51,858 viviendas habitadas y con una tasa de crecimiento promedio anual de 2.36% para el quinquenio 2005-2010 (INEGI, 2010).

En cuanto a urbanismo, el tipo de material, concreto, utilizado en la construcción de las paredes, techo y piso de las viviendas es un indicador que muestra claramente las condiciones de vida de la población. De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el estado cuentan con un total de 551 219 viviendas de las cuales 517 894 son particulares. El 66.9 % de las viviendas del Estado cuentan con 3 cuartos o más. (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, 2010)

De lo mencionado, las políticas públicas en el territorio hidalguense marcan la importancia de permear el desarrollo urbano del centro a la periferia partiendo de la concepción urbana. Llevándose políticas que parten de un Plan Estatal de Desarrollo (PED) siendo un instrumento de planeación elaborado por la sociedad y el gobierno. Aquí la participación del estado es vital para diseñar una estrategia de desarrollo. Todo plan debe cumplir una serie de puntos, según la estrategia de desarrollo que ese aplique. Esta estrategia operativa señala el rumbo que se habrá de seguir para alcanzar un desarrollo más equitativo. El mismo Plan Estatal de Desarrollo es un documento que pretende el bien común, es decir, el objetivo es lograr un bienestar económico, cultural y social para toda la sociedad hidalguense; así como conocer el porqué del estancamiento en el progreso del estado, conociendo de raíz y

enfrentando los números problemas, como dice textualmente en el PED que es un marco de referencia. El plan es una especie de proyecto, el cual se creó para solucionar y atacar aquellas situaciones aquejantes, proponiendo estrategias transparentes así como las líneas de acción a seguir, las cuales tienen objetivos precisos y realistas, los cuales serán complementados y apoyados por programas (González, 2010).

El plan con relación a las políticas públicas se ha dirigido a solucionar y atacar los “problemas retorcidos, malignos, embrollados, tramposos. Es decir, problemas sin una formulación definitiva, sin criterios que establezcan cuándo se alcanza la solución, cuya solución no es nunca verdadera o falsa, sino buena o mala y carece además de una prueba inmediata o resolutoria, problemas frecuentemente inéditos, sintomáticos de problemas de mayor trascendencia. Problemas cuya complejidad e irresolubilidad aumenta en la medida que se profundiza la intervención estatal y la sociedad se acostumbra a considerarse que la única manera de abordarlos es por la vía estatal” (Aguilar, 1996). Los problemas son recogidos en una agenda de gobierno, de la cual dice Aguilar Villanueva (1996) que “suele entenderse en la literatura como el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar”.

Por otro lado, la parte más importante en las políticas públicas en el ámbito del desarrollo urbano, está en la vocación regional y sustentabilidad para el progreso, siendo muy importante la planeación regional, ya que es un procedimiento para lograr condiciones viables en el estado de Hidalgo, contemplando las regiones, se entiende como un instrumento para alcanzar el desarrollo, superando deficiencias y problemáticas que se encuentran en la realidad regional. Por otro parte, no sería posible el ordenamiento del territorio esencial sin el desarrollo regional y éste a su vez en el desarrollo del estado en general. Es por esto que debe tomarse como base el progresivo crecimiento demográfico, además del acelerado proceso de urbanización en el estado, que al igual que en el resto del país, tuvo lugar de manera desordenada y dispersa, reduciendo los márgenes y rebasando los ritmos de operación y financiamiento para la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento

requerido, para satisfacer la demanda de los asentamientos humanos en crecimiento constante (PEDH, 2011: 137). Pero si no hay una solución idónea, surgiría el análisis como proceso social, en primer lugar, que el análisis no es simplemente la tarea tozuda de construir y ponderar las mejores opciones de solución para cualquier tipo de problema de las políticas o los ciudadanos que quieran abordar. No es cosa de insistir tesoneramente en el paradigma racional de la toma de decisiones (ordenar los objetos, contrastar las opciones, seleccionar la eficiencia), que parece operar con la premisa equivocada de que cualquier situación calificada como problema puede tener respuesta o de que una vez decididos los objetivos todo es un problema técnico profesionalmente soluble. Tan intencionada actitud, muy propia de los que coinciden milagrosamente la política y la administración públicas, ha sido contradicha por una larga historia de problemas irresueltos y empeorados, a pesar de haberse puesto en práctica toda suerte de políticas.

Las políticas públicas enfocadas al desarrollo urbano proporcionan elementos teóricos y técnicos a los funcionarios encargados de llevar a cabo la mejora en el gobierno estatal, para que puedan presentar iniciativas o nuevos proyectos estatales sustentados en los criterios de desarrollo urbano. Asimismo se encargan de fijar decisiones para tener en cuenta cuál política pública o políticas públicas se conducen y resultan para favorecer más o, por el contrario, cuál o cuáles políticas urbanas no funcionan. Actualmente el 91% de los 84 municipios del estado (77 municipios), no han actualizado su respectivo programa. Lo anterior nos da pie a proponer la creación de los instrumentos eficientes necesarios para el control y reorientación del crecimiento urbano en todo el estado según lo establece la normatividad en la materia (PEDH, 2011: 139).

Por otra parte, Wildavsky quien pertenece a la segunda generación de análisis que piensan después de las promesas exaltadas y las esperanzas frustradas de los programas de reformas sociales (1979: 4). Ha asistido en la explosiva dilatación de la inversión estatal, ha escuchado las mejores razones urbanas y asistencia para fundamentarlas, ha visto crecer programas, empleados públicos, regulaciones e impuestos, pero también ha contemplado inesperadamente los muchos y repetidos fracasos de las políticas, que ha dejado sin repuesta a los problemas y, más bien, los han enredado y agudizado. Una vertiente, se enfoca a la consolidación y redensificación urbana como política pública consistente en el tiempo,

trabajando a la vez para elevar la calidad de vida en las áreas urbanas centrales y su periferia metropolitana, además de las áreas rurales que se encuentran más allá de las periferias mencionadas, mediante el aprovisionamiento planeado, integral y sustentable de obras de infraestructura y equipamiento en los municipios con mayor dinamismo, los cuales deben funcionar como subcentros urbanos integradores a nivel regional, lo que tiene una repercusión directa en el aumento de la productividad y la competitividad económica en el estado, al atraer inversiones y alentar el arraigo de la población a su zona de origen y residencia (PEDH, 2011: 138).

En definitiva, existen muchos casos en los que los actos de una persona o de una organización pública (entiéndase como institución) afectan a otras personas o a otras organizaciones, en los que una organización impone un coste a otras pero no las compensa, o en los que una organización genera un beneficio a otras, pero no recibe ninguna retribución a cambio. La acción gubernamental de ordenamiento territorial debe transitar “articulada con las acciones de promoción y ubicación de la inversión privada y social, en función de las vocaciones productivas de los municipios y las diferentes regiones del estado, y según las necesidades de vivienda, educación, salud y abasto en cada caso” (PEDH, 2011: 139). Se debe atender la normatividad que en el tema del desarrollo urbano existe, “crear programas e instrumentos necesarios de planeación urbana y ordenamiento territorial, para lograr un efectivo control y reorientación del crecimiento de la mancha urbana en los principales centros de población de la entidad, lo cual proporcionará a la población una mejor calidad de vida y convivencia entre todos los miembros de la sociedad” (PEDH, 2011: 137).

La principal tarea es asegurar la debida coherencia entre planes municipales y el plan estatal de desarrollo y, por ello, se promoverán los acuerdos y convenios necesarios para su integración, con estricto apego a la autonomía del municipio, alentando e incentivando la continuidad no obstante la eventual alternancia política en los ayuntamientos. Eso permitirá concertar la provisión de reservas territoriales, asegurar un mayor alcance en la protección de las áreas naturales, homologar los usos y destinos óptimos de suelo, evitando que decisiones discrecionales e improvisadas incidan en el cambio de la zonificación, y que sin

la debida justificación perjudiquen el desarrollo sustentable que impulsa el plan estatal de desarrollo.

2.3 Marco jurídico en materia de planeación urbana y territorial

En relación con las políticas públicas de desarrollo urbano, hasta el ordenamiento territorial y la planeación urbana se considera el marco legal que las respalda y encamina en el lugar donde se van a llevar a cabo.

Como principio se tiene que hay una artículo general, el cual es el artículo 26, inciso A, de la constitución política, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (CPEUM, 2011; 9). Adherido a lo mencionado, en el párrafo primero del mismo artículo 26, establece que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución Política determinarán los objetivos de la planeación. La misma será democrática y mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan de desarrollo. Habrá un plan que abarque lo nacional al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (CPEUM, 2011; 9).

Arteaga (2009; 859), destaca que el artículo 26 más que derechos y libertades establece un sistema nacional de planeación por la intervención que se permite a los sectores sociales; ellos se referidos a:

- Que la planeación sea democrática en el sentido de que se da intervención a los sectores sociales.
- Que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento.
- Que se establezcan los procedimientos de participación ciudadana

Lo anterior se relaciona con los artículos 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. El primero es el Artículo 85, establece que: “El desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez,

dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo” (CPEH, 2009, 26). Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los fines contenidos en esta Constitución, teniendo a conservar, en todo caso, la autonomía de la entidad, y a impulsar la democratización política, social y cultural de la población (CPEH, 2009, 26).

Los anteriores artículos trazan la línea del concepto relativo de la constitución, es decir, cuando la ley máxima es tomada como un conjunto de leyes particulares, concreto de la constitución escrita, o bien cuando considera que las normas constitucionales son leyes y no parte integrante de ésta diluyéndose sus contenidos a lo cual Smith le llama disolución de la constitución en leyes constitucionales (Carbajal, 2002: 65). Los artículos se enfocan al desarrollo urbano operativo con el debido conocimiento y aplicación del marco de referencia constitucional.

Luego el artículo 26 de la constitución nacional y el artículo 86 de la constitución estatal coinciden en la planeación. Pero para tener claro el segundo artículo, hay que conocerlo. Menciona el Artículo 86.- La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente “los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado” (CPEH, 2009, 26). Ambos comprenden planes, proyectos e inversión de fondos públicos determinando responsabilidades del Estado. No contienen un derecho o una libertad propiamente dichos, pero sí “obligaciones y principios de distribución de competencias entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios” (Arteaga, 2009; 486). A colación, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, menciona el ARTÍCULO 4: “Es atribución del Titular del Ejecutivo del Estado, conducir el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo, con la participación coordinada, inducida, concertada y democrática de los Municipios, grupos sociales y/o particulares, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, manteniendo congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo” (LPDEH, 2003: 3).

Por eso, la Ley de Planeación establece que el propósito del sistema de planeación democrática es dirigir la actividad de todos los miembros del nivel de gobierno hacia el logro de los objetivos nacionales y que dentro de este sistema son esenciales las relaciones entre los distintos ámbitos del gobierno y los diversos sectores sociales. El Artículo 15 dice: la Planeación Estatal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del “Sistema Estatal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Estatal y los Programas de Desarrollo del Estado, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo” (LPDEH, 2003: 4). El Artículo 38 menciona: “la Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo” (LPDEH, 2003).

En definitiva, los distintos ordenamientos legales, serán recurso de la política de desarrollo urbano, además de permitir el conocimiento de facultades y obligaciones, no sólo para mantener la legalidad en el rubro urbano, sino llevar a cabo la observación básica que coadyuve a procurar mayor urbanización acorde a la cuestión legal en el área en expansión y configuración. Por eso presupone la capacidad de escoger, entre varias alternativas, la que resulte más conveniente. Los planes y la planeación se enfocan a actividades posteriores cuya referencia y propósito han sido trazados de antemano.

2.4 Ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de Hidalgo

En el presente texto se pretende analizar la Ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de Hidalgo. Para tenerla clara, se empezará con la idea de ley que debe estar dirigida al bien general, en función de lo cual se le atribuyen unos requisitos, intrínsecos y extrínsecos «ordenación de la razón dirigida al bien común» la definió Santo Tomás» (Enjubi, 2008).

Es relativamente nueva la legalidad que se ha producido en materia de asentamientos humanos, lo que ha producido la necesidad de conocer, por parte de las autoridades

competentes, el contenido, alcances y consecuencias de dichas disposiciones, para estar en posibilidad de cumplir la importante tarea de dirigir el desarrollo urbano en beneficio de la población. El crecimiento de la población trae consigo nuevas necesidades que tienen que satisfacerse, por lo que “el desarrollo urbano requiere de un proceso continuo de adecuación de los ordenamientos jurídicos establecidos, a través de los cuales tienen que tomarse decisiones encaminadas a satisfacer la demandas de la población, que en muchos de los casos no contemplan abiertamente instrumentos legales existentes, pero que, de alguna manera, pueden ser adecuados a las nuevas necesidades” (Remus, 1987: 5)

La necesidad de reducir la desigualdad es un importante tema que permea toda la región y debe ser incorporada la existencia de asentamientos humanos, constituye una realidad que no era bien vista, siendo la mayor de las veces prohibida y, en algunas ocasiones, negligentemente ignorada. En la actualidad, “cuando se ha reivindicado a las comunidades reconociéndoles sus derechos como habitantes, constituye todo un reto lograr que su permanencia no signifique la degradación ambiental del espacio que ocupan” (Miguel, 2007). Sino el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran, lo dicho especificado en el artículo 4, fracción II de la ley de asentamientos humanos de Hidalgo (LAHDU Y OTEH, 2007: 2).

Se predica de la ley su generalidad, esto es, que contenga una decisión tomada en abstracto de particulares situaciones, referida a todos los posibles casos y situaciones fácticas que puedan darse. La igualdad ante la ley, que es principio fundamental del ordenamiento, sólo adquiere significado y relevancia pensando que no es uso de ella si no es en beneficio de todos, generalidad que se expresa, además, que el régimen de gobierno no es caprichoso, sino que se tiene que sujetar al imperio de la ley. Esto no significa que la ley no pueda regular particulares situaciones, privilegios, si bien debe hacerse un uso adecuado de ella. Lo dicho está en el Capítulo segundo de las autoridades y sus facultades en el artículo 4: “La aplicación de esta Ley corresponde al Estado y a los Municipios, los que ejercerán sus atribuciones en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

Política del Estado de Hidalgo y la Ley General de Asentamientos Humanos” (LAHDU Y OTEH, 2007: 5).

Conforme a la ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de hidalgo las declaratorias sobre provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, son inherentes y sólo señalan a la utilidad pública y al interés social que caracterizan la naturaleza jurídica del derecho de propiedad, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero, del “artículo 27 de la constitución política de los estados unidos Mexicanos, el derecho de propiedad, el de posesión o cualquier otro derecho real derivado de la tenencia de áreas y predios, serán ejercidos por sus titulares en forma compatible, con el aprovechamiento determinado, por las correspondientes declaratorias de provisiones, usos, y reservas y destinos que se expidan mediante los diferentes planes y programas que la legislación establece para este caso” (García, 2013). El artículo 4, fracción XXI dice: ordenamiento territorial es el proceso de distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en un espacio determinado, atendiendo a la localización del equipamiento e infraestructura económica y social, en relación a las necesidades de equilibrio general de la población y del medio ambiente; (LAHDU Y OTEH, 2007: 3).

2.5 Conclusiones

En definitiva, las normas conforme a las cuales el Estado de Hidalgo y los Municipios de la misma entidad, a través de las Autoridades competentes, ejercerán sus atribuciones en materia de planeación urbana, asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos. Hidalgo y municipios podrán convenir mecanismos de planeación regional para coordinar acciones e inversiones que propicien el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos ubicados en dos o más regiones, ya sea que se trate de zonas metropolitanas o sistemas de centros de población cuya relación requiera la participación de los Municipios. La aprobación de estos programas se efectuará con base en lo establecido en el Artículo 15 de esta Ley (LAHDU Y OTEH, 2007: 5). Asimismo, disposiciones tendientes a la ordenación de los asentamientos humanos y la regulación de las acciones de fundación socio espacial en el territorio urbano en vía de desarrollo.

Por otro lado, la parte más importante de las políticas públicas en el ámbito de desarrollo urbano, es la parte regional donde se encuentran los municipios; la sustentabilidad que deben tener en sus obras públicas que lleve al progreso de los mismos municipios, además, la planificación regional ya que es un procedimiento a seguir para lograr mejores condiciones siendo un instrumento para el desarrollo, superando deficiencias y problemáticas que se encuentran en la realidad regional, es decir, las problemáticas de los municipios que componen la realidad de la región, enfocándonos a San Salvador en su problemática de subdesarrollo urbano por falta de un plan de desarrollo urbano enfocado a resolverlo, es parte de la realidad regional

Con los elementos teóricos y técnicos desprendidos de una política pública, en específico en un plan de desarrollo urbano, los funcionarios públicos municipales llevan la propuesta a los funcionarios estatales o funcionarios federales en la instancia correspondiente para realizar los proyectos urbanos u obra pública para el desarrollo del municipio que incide en el desarrollo del estado.

La importancia del desarrollo urbano municipal es tener conexión urbana entre municipios que lleven a una Zona Metropolitana, la cuales ya hay tres en el estado de Hidalgo: Pachuca, Tulancingo y Tula; por su densidad de población, número de viviendas y desarrollo urbano que conectan entre diferentes municipios desde el centro hasta el este del estado, pero en la parte oeste está la posibilidad de Zona metropolitana entre Actopan, Progreso de Obregón y San Salvador, Éste es el que tiene que alcanzar su desarrollo urbano ya que los dos municipios mencionados tienen un desarrollo urbano más avanzado, si San Salvador empuja su desarrollo urbano puede conectarse con los municipios y conformar otra zona metropolitana. Para ello es fundamental la participación del gobierno federal y estatal en el municipio para impulsar su desarrollo. Lo fundamental es que el gobierno de dicho municipio diseñe y presente un plan de desarrollo urbano a los dos niveles mayores de gobierno.

La normatividad sobre materia de desarrollo urbano existe para crear programas e instrumentos para la planeación urbana y ordenamiento territorial que establezca un control

de uso de suelo en determinados lugares, pero también la reorientación de crecimiento de la mancha urbana con especificación desde lo forestal y lo rural hasta lo urbano. El marco jurídico desde la parte constitucional enfocado al desarrollo urbano operativo, recoge las demandas incorporadas en un plan y hasta programas de desarrollo urbano que conducen a la fijación y procedimiento para el desarrollo del estado de Hidalgo y los municipios, es el caso del municipio de San Salvador.

El marco de referencia constitucional especifica planes y programas, pero también la importancia de los fondos públicos determinados por el Estado mexicano para la conducción urbana de Hidalgo hasta los municipios, partiendo de la planeación del desarrollo principalmente urbano en su espacio. Asimismo, teniendo en cuenta los asentamientos humanos para aplicar los ordenamientos jurídicos establecidos para limitar la expansión urbana y por otro lado tener regulado el uso del suelo y los espacios públicos. Lo fundamental es tener un área física demográfica, pero por otro lado, un área industrial, una área deportiva, pero también una área comercial, concentrándolas en un plan desde el reglamento de operación para su implementación.

Por último, el estado de Hidalgo y los municipios podrán acordar mecanismos para la planeación regional donde se coordinen acciones y se atraiga inversiones que lleven al desarrollo y ordenamiento urbano territorial expandiendo los asentamientos urbanos entre la región y los municipios que lleven zonas metropolitanas.

Capítulo III

Análisis del desarrollo urbano del Municipio de San salvador

3.1 Introducción

En el trabajo se abordará el análisis del Plan de Desarrollo Municipal donde se identificó que San Salvador no tiene un Plan de Desarrollo Urbano Municipal ni a corto, ni en mediano, ni a largo plazo. Antes se hará una descripción del municipio desde la infraestructura que tiene en salud y otros sectores hasta lo que produce en sus tierras de cultivo y su vegetación.

Aparte, la administración municipal tiene las propuestas de urbanización y transformación espacial en la planeación como fin de encontrar soluciones en su interior y alternativas a sus necesidades.

En el contexto urbano del municipio de San salvador que es agrícola, tanto por tu poco desarrollo urbano y como por su utilidad de la tierra para el cultivo, es importante que se tenga un plan de desarrollo urbano que especifique los proyectos urbanos a realizar.

Y en el cuarto apartado abordo la conformación actual de San salvador que es un municipio rural en vías de desarrollo urbano; el cual tiene su organización espacial en la parte intermedia y en ello la acción de gobierno puede introducirse con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal para conformar el territorio: por un lado especificando lo habitacional y por otro lo industrial como atracción al municipio. Lo dicho nos llevaría a utilizar el mismo plan como instrumento de evaluación donde se identifican prioridades de conformación urbana, llevando a una afectación del entorno urbano, por los próximos proyectos de mediana y gran escala, analizando sus etapas y garantizando el impacto a la infraestructura, como imagen urbana. . Las partes importantes de un territorio deben ser consideradas en un plan de desarrollo urbano municipal que permita un ordenamiento territorial en tiempo y forma, y con recursos económicos ya fijos para su implementación, pasando a ser un proyecto ejecutivo en uno o tres periodos de gobierno.

3.1.1 Descripción del municipio de San Salvador

El municipio de San salvador está conformado por 50 comunidades reconocidas por el Congreso del Estado y ante los Órganos y Dependencias Estatales. Cuenta con una población de 35, 574 habitantes (Anuario Estadístico y geográfico del estado de Hidalgo, 2016). También presenta en su espacio territorial por doce núcleos ejidales y un núcleo de bienes comunales. Siendo un municipio rural porque cuenta con un total de 32,773 habitantes acorde a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 2010)

Con respecto a su extensión, tiene una superficie territorial de 200. 40 kilómetros cuadrados, representando el 0.95% de la superficie total del Estado. El uso de suelo es principalmente agrícola con un 71.23% de la superficie territorial del municipio, vegetación secundaria 18.36%, matorral 9.03%, pastizal 0.91 y suelo urbano 0.47% las zonas agrícola se siembra maíz, frijol, cebada, cebolla, etc. Además grandes cultivos de alfalfa, lo que permite la cría de ganado (PDM, 2012)

En lo que corresponde a la urbanización del Municipio, se cuenta actualmente con un registro de 8,133 viviendas de acuerdo a lo reportado por el II Censo de Población y Vivienda en el año 2010.

Para brindar atención a la salud de los habitantes del Municipio, sólo existen doce Centros de Salud y tres IMSS régimen de oportunidades, con siete Médicos de base y once pasantes, siendo insuficiente para cubrir las necesidades de la población de las comunidades que integran el municipio (INEGI, 2010).

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable del 95.56%, habiendo aún 361 viviendas sin el servicio, que representa el 4.44%. El servicio de drenaje en el Municipio cubre un 86.36% del total de las viviendas, que en su mayoría están conectadas a la red pública, existiendo 1,037 viviendas sin éste servicio, lo que representa el 13.64%. (INEGI, 2010)

En lo que respecta al servicio de electrificación dentro del municipio, se cuenta con una cobertura del 97.5%, lo que representa que el 2.5% de la población aún carece de éste servicio (INEGI, 2010).

De acuerdo con las últimas cifras de empleo, el municipio registra a 11, 855 personas económicamente activas, empleándose la mayor parte de esta población, en el jornal y la agricultura, y aunque en estos trabajos, la remuneración económica que perciben es mínima, la población no cuenta con otra fuente de empleo, debido a que San Salvador, inminentemente es aún un municipio rural (INEGI, 2010).

La agricultura en el Municipio, es considerada la principal fuente de empleo, el total de la superficie sembrada representa un registro de 8,048 hectáreas aproximadamente, mismas que son regadas con aguas negras; de los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen se encuentra la alfalfa 45.07%, el maíz 40.32%, el frijol 5.45% y otros cultivos 9.16% (INEGI, 2010).

3.1.2 Descripción del Plan de Desarrollo Municipal de San Salvador

El Plan de Desarrollo Municipio de San Salvador está dividido en cinco apartados. Sólo se abordará el apartado tercero que se enfoca en la cuestión urbana. En dicho apartado se

especifica la Obra Pública Municipal, tratando de identificar si hay obra pública acorde a lo que va necesitando cada comunidad y el territorio municipal.

Las obras se van realizando conforme se tiene la demanda de la mancha de población, es decir, que donde hay zonas conurbadas se extienden las redes de servicios. Pero no hay una decisión política para llevar un plan urbano.

El municipio presenta 50 comunidades las cuales tienen centros urbanos conformados por plaza, quiosco, iglesia, hasta escuelas, canchas deportivas, teatro del pueblo y principalmente viviendas a su alrededor; esto conforma la mancha urbana y va solicitando obras. La obra se va adecuando a las condiciones urbanas y no las condiciones urbanas se adecuan a la obra.

En el mismo apartado, se menciona que el municipio pretende propiciar el crecimiento en materia de infraestructura urbana, pero sin un plan anticipado que vaya dirigido a la obra pública como meta para alcanzar y en un determinado tiempo.

Este apartado como línea de acción presenta que la dirección de obras consiste en construir, instalar, conservar, mantener, reparar; bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Pero no menciona el planear o tener una prospectiva para configurar el territorio, sólo se enfoca a lo que se vaya necesitando en infraestructura, sin tener un plan urbano aterrizado que sirva como guía para la conformación del territorio municipal.

Por tal motivo, se menciona en el apartado que se tiene un desarrollo urbano en el municipio de forma desordenada, ya que no se tiene un Plan de Desarrollo Urbano.

El equipamiento urbano se tiene en las plazas y panteones, pero no en los mercados, ni rastros. Es una disparidad ya que los dos primeros se realizan por la necesidad social urbana, pero en los segundos no sea realizado ni contemplado, porque no se ha demandado. Por eso es necesario que se tenga una Plan donde se agregue el equipamiento urbano faltante. También donde se incluya la distribución de asentamientos urbanos, como asentamientos industriales, asentamientos comerciales y distribución de las redes de servicios.

En el apartado se menciona que el municipio pretende frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas, pero lo va hacer sin tener un documento guía urbano para su aplicación. Por lo tanto, la planeación o plan urbano(a) se orienta a encontrar una equidad en la distribución de los recursos (obras públicas, equipamiento, infraestructura), busca con ello incentivar la enorme desigualdad económica resultado del sistema prevaleciente, y que se refleja en la segregación socioeconómica y socioespacial de las ciudades. Desde un punto de vista legal, es un instrumento de negociación entre los gobernantes y los gobernados, es decir un pacto entre agentes y sobre la ciudad y los espacios en que confluyen los habitantes como el trabajo, la escuela, o los centros recreativos y de cultura. Enfocado, desde el punto de vista económico, las ciudades representan los centros de actividad y servicios sobre los cuales se moviliza la economía; y la planeación urbana lo que busca es lanzar el desarrollo económico para que haya mayor cantidad de empleos y beneficios económicos entre sus habitantes urbanos. Desde el punto de vista sistemático, la ciudad es un conjunto de sistemas interdependientes (circuito vial, transporte, redes de infraestructura) en los que la planeación urbana busca mantener una relación eficiente en y entre sistemas para beneficio de los habitantes urbanos.

3.1.3 Propensión de urbanización y transformación socio-espacial

La propensión hacia el crecimiento urbano en la ciudad, partiendo de la población hasta la ocupación del espacio, que desde la segunda parte del siglo veinte es producto de un modelo económico basado en una industria tecnificada que requería de ocupar espacios territoriales estratégicos para la elaboración de materias primas, generar o disponer de energía, disposición de mano de obra con necesidades sociales y comunicación y transporte para dar salida a los productos elaborados por la misma población sitiada, hicieron, como ejemplo, de la zona metropolitana el más importante polo de atracción de capitales de inversión y de habitantes del país, que demandaron constantes e importantes modificaciones en su estructura urbana. Con el constante cambio de las necesidades poblacionales, conlleva a una configuración del territorio como transformación socio-espacial del mismo. En la situación

espacial del municipio de San salvador es anticipar y prevenir lo anteriormente mencionado, porque con un plan de desarrollo urbano municipal se puede evitar la propensión y se establece una configuración pensada y planteada para el desarrollo urbano del municipio.

De esa configuración espacial “del mismo modo, ante el crecimiento físico de las ciudades, los problemas de concentración de la población y las actividades económicas, los costos crecientes de la urbanización, la falta de vinculación entre el uso de suelo y las actividades sociales, la profundización de las diferencias entre grupos sociales y entre áreas de la ciudad, surge la necesidad de vincular los conocimientos sobre la producción de los espacios construidos con sus determinantes sociales y económicos, y con el territorio donde estos se asientan”(González, 2005:8). Por lo cual la planeación sirve para administrar la ciudad y tiene como fin encontrar soluciones en su interior, además proporcionar alternativas que sirvan para la creación de los servicios que no se tienen.

Por otro lado, el plan es la posibilidad de actitud que se toma para ver las demandas presentadas y darles una posible y pronta solución. Para esto se tiene que analizar cuál es la causa efecto de la demanda y cuál será la acción que se tomará y en qué tiempo.

Respecto a la transformación socioespacial, en el tema de la industria lleva a la disposición de mano de obra, donde la vivienda para el trabajador, es uno de los requerimientos fundamentales para el desarrollo de la ciudad; resulta la necesidad habitacional, así como también representa uno de los principales derechos y necesidades de la población.

En la ciudad-región urbana, lo importante es el planteamiento en un sentido operacional, pero en el planteamiento con elementos de sostenibilidad, de cohesión social; y si hablamos de la macro-región estratégica, del desarrollo del futuro de la competitividad, de la globalización, con lo anterior se podría hacer un poco de literatura diciendo que estamos en tres ciudades o en tres dimensiones de la ciudad, que una es la que está más presente en nuestro trazo imaginario, que en la ciudad central, la ciudad preindustrial, pero que existe, que son los centros históricos, que son muchas veces lo que marca la diferencia principal entre ciudades; y esto es importante tener en cuenta. Por lo tanto, los centros urbanos históricos no son solamente un residuo del pasado, son también un patrimonio útil para el futuro. Y por eso se

tiene que cuidar y remodelar, así como proporcionar incentivos económicos en un entorno urbano (infraestructura) de producción. “Hecho socialmente producido que es resultado de un conjunto de procesos que interactúan con las expectativas y los comportamientos de sus habitantes por lo que también puede ser un espacio subjetivo con significados muy especiales para cada familia” (González, 2005:3).

Pero, en el desarrollo urbano como propensión de la urbanización y transformación socio espacial, después de un acelerado período de transición demográfica rural urbana y de cambios y reformas de las economías nacionales, implicaron el crecimiento y expansión de las ciudades y algunos procesos de reestructuración urbana, la región alcanza tasa de urbanización (Delgadillo, 2011; 239).

Víctor Delgadillo (2011; 244) dice que algunos autores señalan que en la región, asistimos a la fase terminal de la expansión urbana y encontramos a la de consolidación urbana, pues los índices de urbanización indican que concluyo la migración campo ciudad y las tasas de crecimiento demográfico tienden a decrecer (la urbanización es considerado un factor importante que contribuye a ello).

La densidad en la región de San salvador es creciente ya que está conectada con Actopan que es ciudad urbana, y lleva a la población a estar más cerca de la ciudad y por ende se va estableciendo la población en el municipio de San salvador y por el requerimiento de empleo se acerca a la ciudad, donde también ya en el municipio necesita un inmueble dónde radicar, infraestructura en su entorno y servicios públicos. Con eso la agenda de gobierno puede llevar a una definición de función de la ciudad y la demandas de la población para la transformación y adecuación del territorio de San Salvador.

Pero es importante adecuar y ordenar el espacio territorial del municipio para saber dónde se ubicará la población en la comunidades, esto con un plan de desarrollo urbano municipal, y que se evita la pérdida de la población en áreas centrales y centros históricos que se genera por la combinación de varios fenómenos: desplazamiento de la función habitacional por actividades más lucrativas (oficinas, bodegas, comercios) (245)

Teniendo en cuenta que el municipio de San Salvador no es urbano en su totalidad sino que está en proceso y tiene un municipio urbano, hasta industrial, como es Actopan lleva a que

los procesos de industrialización también están ligados a las dinámicas de urbanización. Según Lefevre (1980), la sociedad urbana es una tendencia que surge de la industrialización, es decir, por un proceso de asimilación y dominación de la producción agraria. Con el advenimiento de la industrialización y la concentración demográfica en las ciudades, la consecuente disminución de población en el campo, se inicia una mayor urbanización. Así, en el tránsito de la ciudad comercial a la ciudad industrial ocurre una reflexión de lo agrario hacia lo urbano, de la ciudad industrial a la ciudad urbana que busca capital (Orozco, 2010, 11). Pero el fenómeno móvil de población puede cambiar su percepción del entorno donde el municipio urbano cambia al municipio rural para colocarse en su desarrollo del municipio que va en transformación y coloca la idea de industria o comercio anticipándose a la acumulación industrial. Son neo rurales todas aquellas personas que abandonan la ciudad y se dirigen al campo con un proyecto de vida alternativo, que puede ser tan diverso como diversas son las actividades a realizar (Nogué, 1988 Apud Barros, 2006: 329)

Claudia Barros (2006; 229, 330) habla de actividades compensadoras, definidas como aquellas que buscan la expansión de la ciudad en el campo, buscando la satisfacción de nuevas necesidades en el ámbito rural. Se trata de un consumo de lugares, es decir, el valor que se le da a lo rural como recurso escénico, diferente al uso del suelo asociado a la producción. El consumo de lugares en búsqueda del atractivo de ciertos lugares rural-urbanos, donde tiene éxito el asentamiento de población.

El atractivo principal de San Salvador es su oferta de terreno donde se puede ocupar para lo habitacional, pero también para lo industrial y comercial pero definiendo su ubicación. Pero por la conformación actual no hay oferta de empleos donde puedan ocupar a la población que lo requiere y eso lleva a que como dice Ferrer y Urdiales (1995), a que los sectores secundarios y terciarios constituyen en la actualidad los ejes económicos vertebrales, si bien ello no supone en modo alguno que la actividad laboral se ejerza en el municipio de residencia, sino que, con frecuencia, el trabajo se desarrolla en la capital, estando cada vez generalizada la separación entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo y, por tanto, siendo cada vez más frecuentes los movimientos pendulares dentro de ésta área metropolitana en formación (Ferrer y Urdiales, 310; 1995). Pero se puede prevenir eso por medio de un Plan

de Desarrollo Urbano municipal que proyecte la introducción de industria en cierto lugar y pueda dar condiciones laborales a la población dentro y cerca de la zona donde viven.

Desde mediados del siglo XX y, principalmente en la actualidad, estas transformaciones se producen y materializan en un ámbito urbano e histórico con una mayor profusión, como parte de esa continua visión por renovar y reconstruir nuestras urbes. Una de las razones o causas ante ésta constante “evolución y reconversión se fundamenta en relación a la mala calidad urbana y correspondiente abandono del que llegan a ser objeto, presentándose por igual en áreas residenciales o industriales, así como en espacios históricos tradicionales centrales, ya sea en determinados puntos o en áreas de gran extensión” (Rivera, 4; 2012). Por otro lado Rivera dice que “entendemos estas formas de transformación urbana que son fenómenos que ocurren acorde a los diferentes momentos (históricos, económicos, políticos, culturales, sociales, etc.) y en los que pertenecen por siempre en la memoria de la ciudad, como capas superpuestas que se reconstruyen constantemente sobre sí misma a través del tiempo”. Por eso hay que volver a pensar el efecto de los movimientos sociales que se producen en el territorio que va a urbanizar, a veces cada vez más fragmentada por la discontinuidad de la ocupación habitacional y el suelo agrícola como suelo industrial y comercial, donde el gobierno que lleva su agenda, prevea la función, estructura y forma urbana del territorio municipal de San salvador.

Con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal el desarrollo de la ciudad deja de ser espontáneo y pasa a ser en las divisiones y zonas, planeadas como proyectos que se desarrollan en forma general para el municipio y ya no sólo en las comunidades. De esta forma, veremos cómo constantemente la ciudad se transforma y cambia sus patrones de estructura, y por consiguiente, llega a intensificar el grado de diferenciación sobre el territorio urbano. Situación que permite la conformación de áreas diferenciadas espacialmente con serias fragmentaciones que afectan a cada uno de los grupos sociales que las habitan, con los que se generan diversas asimetrías en cuanto a su estructura social (Rivera,8; 2012). Por lo tanto, el manejo de uso de suelo se presenta como un factor esencial tanto para el plan como para los proyectos, porque remite al punto crítico del marco normativo sobre los usos del suelo en la ciudad y su áreas de expansión (Lungu y Smolka, 303; 2005)

3.1.4 Contexto urbano y del entorno

El 30 % del suelo de San Salvador es para uso agrícola y el resto es para viviendas, equipamiento urbano y de vías de comunicación. Por eso, esta situación se caracterizaría por la simbiosis de las actuaciones privadas y públicas, bajo el paraguas de un interminable corpus de sistemas de ordenación, derivado de la actual coyuntura planificadora existente en el municipio, que trata de ordenar los continuos desajustes provocados, a la vez que orienta el desarrollo de las actividades económicas sobre el territorio (áreas turísticas, industriales y de servicios). Cada nuevo instrumento de planeación que se realiza propone, de modo general, las mismas aspiraciones que los precedentes, pero la dinámica urbana parece ir por otro camino (Jerez, 110; 2008). El nuevo contexto visto desde una perspectiva derivada del crecimiento urbano de población y de infraestructura en comunidades, colonias y barrios modificaría su actividad productiva pasando de lo agrícola a las actividades comerciales e industriales. Lleva una lógica de suelo donde las superficies cultivables pasan a ser suelo inmobiliario

El contexto urbano construye un soporte relevante en la conformación y mantenimiento de las comunidades individuales (Grannis, 2009). Llevando al municipio de San Salvador a una reconfiguración por medio del plan pero con incidencia en la agenda de gobierno como agente de decisión y acción en la organización del espacio, como dice Netto y Krafta (2001) quienes postulan una relación simbiótica entre la configuración espacial y las actividades humanas, suponiendo que el espacio, cuya forma encierra una geometría y una topología, está configurado por la organización y la vinculación entre distintos subespacios continuos que establecen un determinado patrón de conexiones. De esta forma, la noción de una red socioespacial sirve para entender la configuración del sistema social y urbano de actividades como un constructo social correlacionado.

Con la arquitectura, entendida como configuración de los cuadros urbanos, en el plan de desarrollo urbano municipal, se puede crear lo urbano que recae en ciudad, donde se pretende que el desarrollo, y los lugares dispersos y segmentados, dejen su idea de relación porque no se puede tener una lógica de distanciamiento y conformación de necesidades conjuntas. Lo principales lugares dispersos y segmentados serían las comunidades de San Salvador, que

conjuntas necesidades y análisis de la conformación para que el plan sea implementado en la configuración de los espacios pero principalmente del territorio municipal. Dice Carevic y Domínguez (2012, 94) que un “acercamiento al problema desde el punto de vista de la heterogeneidad espacio-temporal, y así, en el reencuentro con el lugar, llegar una vía para la reterritorialización urbana”.

La construcción del espacio contemporáneo y sobre todo la realidad habitable que reproducen estas arquitecturas y plan, se alejan de la formación del lugar apenas pueden suministrar imágenes coherentes con la dinámica actual (Fernández de Alba, 1990) en la conformación urbana municipal.

La mala planificación lleva a problemas sociales, económicos, políticos y hasta culturales ya que no hay un acomodo y especificación del uso del suelo, pero principalmente de la conformación de la zona donde quedara establecido y reglamentado tanto lo comercial e industrial como la habitacional. Por tal motivo, es importante que en San Salvador se tenga un Plan de Desarrollo Urbano Municipal para evitar problemas de configuración y planeación del territorio, y principalmente una reconfiguración en el espacio y territorio municipal, por eso se puede prever por medio del plan. En tanto, “un conjunto urbano estructurado por proyectos arquitectónicos contemporáneos que corresponden y se adecuan al contexto de cada territorio específico, buscando simultáneamente las relaciones socio físicas entre ellos mismos” (Carevic y Dominguez, 2012; 101).

Carevic y Dominguez (2012, 99) intentan establecer una nueva realidad urbana y regional (Castells, Borja, 1997) basada en la intensificación de las relaciones entre ciudades y sus contextos locales, y buscan al mismo tiempo un modo de urbanidad. La cual permita un correcto desarrollo urbano- espacial teniendo como base un plan. Y se evite en este sentido, el uso de gran parte de los suelos que integran la terraza que no son aptos para la construcción, realidad que ha sido obviada por empresas constructoras en su afán indiscriminado de lucro. (Aranguren, Antúnez y Rivas: 18, 2001). Da como resultado que el plan adherido a la realidad urbana prevea e implemente una planeación y ordenación del territorio municipal de San Salvador, permita construir el escenario donde se desarrollan actividades de interacción

social entre los individuos (Fan & Khattak, 2009), pero principalmente entre el gobierno como ente promotor de desarrollo urbano que conciba construir el escenario adecuado para el territorio de San Salvador desde el contexto urbano en su configuración y organización espacial.

3.1.5 Impacto territorial

Actualmente San Salvador es un municipio rural en vías de desarrollo urbano; en el cual su organización espacial está en la parte intermedia y en ello la acción de gobierno puede introducirse con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal para conformar el territorio: por un lado especificando lo habitacional y por otro lo industrial como atracción al municipio. Lo dicho nos llevaría a utilizar un instrumento para evaluar la afectación del entorno urbano, por los próximos proyectos de mediana y gran escala, analizando sus etapas y garantizando el impacto, tanto en la estructura vial, entre otros rubros que tejan la imagen urbana.

Desde la perspectiva espacial se destacan tres elementos importantes: (a) el vector de cambio que indica dónde y cuándo ocurre éste en el pasado y dónde ocurrirá en el futuro cercano, (b) la matriz o balance de superficies que representa la orientación del cambio, (c) índices estadísticos de asociación entre áreas de cambio y los factores ambientales y socioeconómicos del área (Sandoval y Oyarzun, 1993). Los elementos mencionados llevan a analizar la etapa de desarrollo urbano de San Salvador desde lo que se tenía en años pasados hasta lo presente que es donde se puede partir para proyectar el desarrollo urbano de dicho municipio. Por otro lado, la parte de transformación que se dé en el territorio de San Salvador lleva a planear su ordenamiento territorial por medio de un Plan de desarrollo. Luego las áreas o zonas de cambio tienen que especificar qué se puede establecer en ellas tanto en lo habitacional como en lo industrial, hasta la parte de zona de diversión y comercial. Como en un momento dice Iracheta (UAM-A, 1986 en Iracheta, 1997): “en un nivel general, la planeación territorial pretende organizar la estructura espacial que resulta como producto de un determinado proceso de desarrollo económico-social cualquiera que sea el signo de la estrategia política que lo impulse”.

Esta lógica de la ciudad por partes a nivel urbano y arquitectónico busca una distinción explícita con la ciudad existente. Los productos son varios: torres de viviendas exclusivas, barrios cerrados, country clubs, centros comerciales, hipermercados, multicinemas, edificios inteligentes, hoteles de lujo, equipamiento turístico y oficinas para corporaciones de nivel internacional (Delgadillo, 2011; 250). Si ese llega a ser el caso de San Salvador, en el ordenamiento y desarrollo urbano que lo especifique un Plan de Desarrollo Urbano Municipal. A lo cual lleva que cada ciudad debe encontrar una imagen estratégica para atraer inversiones, empresas y personas, y presentarla lo mejor posible para vivir, producir y competir; se trata de convencer para atraer y de seducir para que la gente y la inversión prospere. El riesgo es que para vencer la “competencia” se adecue la ciudad a las “necesidades del mercado” (inversionistas y turistas) (Delgadillo, 2011; 257).

De los proyectos que se tienen para la conformación urbana Burgess (1973) divide la ciudad radicalmente en cuatro zonas, si en algún momento de la etapa del desarrollo de San Salvador se llega a alcanzar esta percepción urbana, las zonas serían: Zona uno o Zona de lujo o zona central, está en el centro de la ciudad, aquí existe una intensa actividad comercial; Zona dos o Zona de transición; está dividida por emigrantes, también están las industrias, la criminalidad tiene alto índice y pueden llegar al centro para cometer delitos; Zona tres o Zona de las viviendas de los trabajadores, es una zona deteriorada de donde la gente trata de salir; Zona cuatro o Zona residencial, aquí habita la gente de mayores recursos económicos.

Por otro lado, en la región se ha acelerado la declinación de las grandes ciudades como centros de producción industrial, y las actividades terciarias han pasado a ser dominantes en la estructura económica respectiva (Delgadillo, 2011; 248). Esto se puede dar entre Actopan como municipio ya urbano con actividades terciarias y San Salvador que está en desarrollo urbano y más adelante ya que alcance su auge urbano presente este tipo de actividades. Con ello ambos municipios se presentarían como centros de producción y dominio económico de la región. Como dice Delgadillo las principales actividades productivas de estas ciudades son los servicios y el comercio formal e informal. Además, un rango distintivo de las ciudades capital es que continúan generando o facturando una importante proporción del producto interno bruto nacional (2011; 249). La ciudad, por ejemplo, crecerá en una secuencia “sucesional”, en el sentido de que el surgimiento de determinadas empresas y

servicios está en función del cumplimiento de determinadas etapas (sucesivas) de desarrollo (García, 2008; 31)

De lo anterior, San Salvador en su desarrollo urbano irá captando el establecimiento de empresas donde dará servicios a las mismas, pero implementará el Plan de Desarrollo Urbano con el establecimiento de las mismas empresas con su ubicación en el territorio municipal. Menciona García: La ciudad y lo urbano (...) se torna en un centro de información y decisión, completamente saturado, como una forma de centralización... (2008; 34). Con ello la aplicación de la ley de asentamientos urbanos que especificará la planeación y ordenamiento de los asentamientos humanos y desarrollo urbano como forma de una política donde vayan los objetivos de los niveles de gobierno.

Después de analizar los efectos y parámetros urbanos donde, primero la creciente normatividad en materia ambiental; segundo el encarecimiento de las condiciones de producción; el tercero, la competencia internacional y las políticas de ajuste y la liberación de la economía nacional. Los dos primeros casos obligaron a las industrias a tomar medidas de prevención de la contaminación y al desplazamiento de muchas de ellas, para lo que resultó más económico trasladarse a las periferias o a otras ciudades (Delgadillo, 2011; 248). Castells señala que, como se trata de una problemática urbana como algo inevitable o inherente de la vida moderna, se pretende remitir a lo urbano a toda clase de conflictos con el fin de darle un tratamiento neutro o técnico y racional (1978; 18)

3.1.6 Conclusiones

Se puede finalizar con el análisis de la ciudad como principio de racionalidad y territorio, donde se organizaría su distribución, pero partiendo de un plan como decisión de gobierno municipal para arreglar un asunto, posteriormente, la configuración tendría funciones para el desarrollo y advenimiento del avance urbano de San Salvador. Ya la planeación es principalmente una parte elemental de la política en la acción gubernamental que lleva a darle un significado al funcionamiento y progreso como desarrollo del entorno al municipio.

Lo que hay que destacar de la planeación o plan urbano(a) es que se orienta a encontrar una equidad en la distribución de los recursos (obras públicas, equipamiento, infraestructura), para ir disolviendo la desigualdad que se refleja en la segregación socioeconómica y socioespacial de las ciudades. Desde un punto de vista legal, es un instrumento de negociación entre gobernantes y los gobernados, un pacto social sobre ciudad y los espacios a los que andan sus habitantes. Teniendo en cuenta que las ciudades representan los centros de actividad y servicios sobre los cuales se moviliza la economía, y la planeación urbana lo que busca es lanzar el desarrollo económico para que haya mayor cantidad de empleos y beneficios económicos entre sus habitantes urbanos. En suma, la propensión de urbanización ve el constante cambio de las necesidades poblacionales, con lleva a una configuración del territorio como transformación socio espacial del mismo. Ya en la situación espacial del municipio de San salvador es anticipar y prevenir lo anteriormente mencionado, porque con un plan de desarrollo urbano municipal se puede evitar en la propensión y establecen una configuración pensada y planteada para el desarrollo urbano del municipio.

Con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal el desarrollo de la ciudad deja de ser espontáneo y pasa a ser en las divisiones y zonas planeadas como proyectos que se desarrollan en forma general para el municipio y ya no solo en las comunidades. Cuando se realizó el análisis del plan de desarrollo municipal de San salvador, se las obras que irá realizando es conforme la demanda de la mancha urbana, es decir que se va adecuando a las condiciones urbanas y no las condiciones urbanas se adecuan a la obra porque ya se tiene una obra que permita mejores condiciones urbanas por eso es relevante repetir la importancia de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal de donde se iniciará la obra para la condición urbana.

Además el contexto urbano construye desde las necesidades incluso desde el plan urbano municipal, un soporte relevante en la estructura y redensificación de las comunidades. Llevando al municipio de San Salvador a una reconfiguración territorial por medio del plan pero con incidencia de la agenda de gobierno como agente de decisión y acción en la organización de espacio. Teniendo los producto en infraestructura urbana siguientes: torres de viviendas exclusivas, barrios cerrados, country clubs, centros comerciales, hipermercados, multicinemas, edificios inteligentes, hoteles de lujo, equipamiento turístico y oficinas para

corporaciones de nivel internacional, si ese llega a ser el caso de San Salvador en el ordenamiento y desarrollo urbano que especifique el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, lo cual lleva a que cada ciudad y hasta cada municipio debe encontrar. El riesgo es que para vencer la “competencia” se adecue la ciudad a las “necesidades del mercado. Por ende, la cuestión urbana como algo inevitable o inherente de la vida moderna, pretende remitir a lo urbano a toda clase de conflictos con el fin de darle un tratamiento nuevo o técnico y racional.

Capítulo IV

Análisis y diseño de la política de desarrollo urbano a la agenda de gobierno del municipio de San Salvador

4.1 Introducción

En el primer apartado se presenta la definición del problema de San Salvador, que no especifica un Plan de Desarrollo Urbano en la agenda de gobierno, por ende no tiene apertura a la industria, comercio, ni parte habitacional; siendo elementos de la conformación urbana que se proyecten en el municipio.

Posteriormente, los actores que son las personas que conforman un espacio territorial por radicar allí, son actores activos para la intervención en el proceso, es decir, en la realización de acciones para tener alternativas adecuadas ante una situación. Estos pueden ser individualmente o en grupos y de la esfera pública o privada.

En la propuesta de diseño, con el plan de desarrollo urbano municipal, hay un documento que permite llevar propuestas y acciones conjuntas en el territorio municipal. Es la preconfiguración a lo que se puede realizar para abordar y resolver el problema. Lo dicho, es el problema que presenta San Salvador ya que no tiene un plan enfocado a lo urbano como soporte efectivo del porvenir urbano con ordenamiento planeado y que vaya con un filamento de desarrollo

En este capítulo se analizarán y propondrán los escenarios donde se extrapole en varias situaciones posibles el análisis actual. La meta buscada es establecer por lo menos el escenario basado en el supuesto de un sostenimiento estable de las acciones organizacionales, con el fin de obtener una imagen más real en el futuro, comparable con la imagen ideal devenida de la misión municipal en el territorio.

Se pretende construir el apartado con información empírica y teoría. En la información empírica se tienen las entrevistas que se realizaron a funcionarios públicos del ayuntamiento y por otro lado a los ciudadanos de diferentes comunidades. En ellas se recoge información de la situación urbana del territorio de San Salvador desde la importancia de tener industria y centros comerciales, hasta zona habitacional especificada en el municipio. Por otro lado, la

información teórica se tomará de Luis Aguilar Villanueva y Wayne Parsons, siendo los autores principales en identificar los problemas de las políticas públicas.

4.1.1 Definición del problema

La cuestión es que no se cuenta con una política específica de desarrollo urbano en el municipio de San Salvador, llevando a una configuración territorial tradicional, ya que no se tiene establecido el uso de suelo, por su ocupación, entre los rubros habitacionales, comerciales e industriales. El desarrollo urbano de los diferentes espacios territoriales del país en las pasadas décadas, fue tradicional y natural (acorde donde había espacio disponible se asentaba la población). El mismo desarrollo se está repitiendo actualmente en el territorio municipal a analizar.

Se pretende que en unos años, en tiempo y forma, se proyecte y ubique a la nueva población en cada rubro, es decir, que se implemente una configuración urbana en los espacios territoriales no ocupados con especificación de usos por bloques para cada rubro, desde lo habitacional, hasta lo comercial y lo industrial. Se puede abordar en la agenda de gobierno que recogerá la política de desarrollo urbano, es decir a través de la política se recogerán faltantes para que el gobierno actúe con soluciones.

Al respecto, Aguilar (58; 1993) menciona que:

Por naturaleza construida, los problemas de las políticas públicas son productos del pensamiento que actúa en su entorno, elementos de las situaciones problemáticas que han sido analíticamente abstraídas de situaciones.

El problema fundamental en el territorio de San Salvador es que no hay un plan de desarrollo urbano que permita un mayor avance en infraestructura y por otro lado inversión industrial/empresarial lo que lleva al estancamiento de desarrollo y por otro lado al no crecimiento urbano del territorio.

Identificando el problema permite que los ciudadanos de San Salvador sean observadores directos de las problemáticas del territorio municipal, la principal es el desarrollo urbano, por lo que son residentes afectados que no tienen posibilidades de trabajo y tiene que recurrir a otros sitios. Por ende sus testimonios muestran una queja de la situación, perciben lo faltante pero no tienen una propuesta.

Como la *HF*³ de la comunidad de San Salvador, dice: no hay un plan de desarrollo urbano porque no hay empresas establecidas en el municipio, es decir industria que oferte empleo, si hay ideas de proyectos empresariales; lo que encaminaría a que la economía y la población trabajadora aumentara o la población nativa no se iría lejos a trabajar, como a Pachuca, Ciudad de México o Estados Unidos.

Lo dicho lleva a situaciones que afectan la forma de vida de las personas y que tienen impacto en la organización, además de aquellos sectores donde ésta puede impactar. Entre ellas valores, normas, estructuras familiar, actitud hacia el trabajo, creencias, religión, posición política, entre otras.

Crear un problema consiste en encontrarlo, se puede y se debe hacer algo. Si definir un problema es plantearlo, estructurarlo, de manera que pueda tener solución, los problemas públicos no son excepción. Deben ser planteados, estructurados, de manera que sean gubernamental-socialmente abordables con los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos, y administrativos a disposición. Su planeación es determinante para la solución. (Aguilar, 60; 1993).

El problema, a fin de cuentas, permite tener una misión gubernamental, es una expresión sobre lo que se quiere más adelante, desde lo que se pretende resolver hasta lo que se va a mejorar, eficientar y desarrollar para el futuro. El que las situaciones pueden ser distintas si se actúa sobre ellas. En otras palabras, no se trata de predecir el futuro, sino de establecer las bases para definir un criterio de identificación cualitativa del contexto, una imagen

³(**HF**) Habitante F: Juana Hernández. Véase la tabla 2.

racionalizada para poder compararla con la misión. En este caso, se busca después de haber desarrollado el análisis, concretar el diagnóstico en términos de variables básicas, que son las que se ha definido como amenazas y oportunidades en relación.

Por otro lado, la falta de recursos financieros para llevar a cabo el plan de desarrollo urbano en el territorio municipal, es el punto de donde se pretende buscar la capacidad estructural y humana de respuesta de este sistema y la forma en que se ha venido llevando a cabo esta actividad en el pasado. Así se puede observar la interrelación de la misión con los factores financieros, el estilo y la forma de definición de los presupuestos (consensuales, impuestos, tecnocráticamente definidos, políticamente, estructurados, etc.), la capacidad y las cualidades del sistema de información financiera, los retrasos y avances con respecto a la tecnología, la forma de control y evaluación, los términos administrativos como de actitudes y costumbres organizativas. Asimismo es posible considerar los indicadores básicos de la economía, los pronósticos y las tendencias (inflación, tasas de interés, consumo, impuestos, inversión, características laborales, mercado interno y externo. Todas las condiciones para definir un problema que es fundamental resolver para que no pase desapercibido y por otro lado se amplíe como problema grave. Con precisión lo dice Aguilar (59; 1993):

Como en la vida privada, también en la pública se definen y plantean los problemas para resolverse. Hay una interdependencia conceptual entre el problema y la solución. Los problemas se plantean, se estructuran, de manera que tengan una respuesta, que sean solubles.

Por otro lado, se tienen la falta de mercado en el territorio municipal como forma en que la organización municipal busca satisfacerlo como suma importancia. El uso y la dirección que se le dan a la mercadotecnia, los supuestos básicos (precio, promoción, plaza y producto) sus características y formas de desarrollo. Lo que lleva a la falta de producción siendo un área llena de mecanismos formales de trabajo operativo y el objetivo es encontrar su dinámica y su capacidad estructural de respuesta, entre ellos: los mecanismos de interfaz entre el sistema productivo: la importancia de la productividad y de la eficiencia, hasta el nivel tecnológico. Permitiendo la producción y oferta de mercancías un interrelación entre productores y comerciantes en el mismo municipio llevando a al auto consumo.

Por eso la organización o individuo que, en el cumplimiento de sus objetivos, se ve afectado por la inacción del gobierno para tener condiciones básicas, permite que se analice la forma en que condicionan el accionar organizacional: su perspectiva, su posición hacia la organización y sus formas de precisión, procurando y ponderando. Además la visión parcial respecto de la fuerza e influencia de cada gobierno en el municipio es una visión global de la situación de influencia en la cual se encuentra la organización. El estudio de los gobiernos reviste una gran importancia, pues parte de la premisa que son los actores lo que mueven y dinamizan la realidad, construyendo así sistemas y reglas de actuación. Incorpora al “otro” como parte viva sustancial de la realidad: debe comprender su forma de pensar, su racionalidad, su misión, sus valores. En perspectiva es un cambio fundamental en la noción de los diagnósticos. Las realidades posibles sólo se pueden construir si, en relación con los actores, pensamos en estos como entes con lógica propia y bajo la perspectiva de la multirracionalidad donde la situación de la realidad sólo puede entenderse en la rica relación entre la dinámica propia del sistema y la lógica de pensamiento y actuación de los grupos.

Los gobiernos y sus analistas deben construir definiciones de problemas aceptables y solubles, legal y políticamente aceptables, fiscal y administrativamente viables. Una de las mayores dificultades en la definición y solución de problemas públicos es que con frecuencia la definición del problema construido por el gobierno difiere significativamente de la definición que el problema tiene los afectados y los interesados. Cerrar esa brecha para el consenso y la colaboración sea posible significa normalmente en el orden lógico, informar, dialogar, argumentar y persuadir; en el orden político, significa introducir negociaciones y ajustes entre gobierno y sociedad respecto de la definición del problema, (Aguilar, 59; 1993)

El *FMA*⁴ comenta que: “el desarrollo territorial del municipio para que sea urbano, es porque hay empresas e industrias que ayudarían, pero hay pequeñas empresas de lácteos. Estas son microempresas que aportan muy poco al desarrollo del municipio. Por eso es necesario a corto plazo tener una empresa inversionista, que marque las pautas para mejorar el desarrollo

⁴(*FMA*) Funcionario Municipal A: Profe. Marco M. Díaz Gutiérrez. Véase la tabla 2.

industrial y económico, también el desarrollo urbano de San Salvador”. Agrega: “no se tiene un tiempo definido para el desarrollo urbano por zonas pero si para ya atraer una empresa que tenga su infraestructura industrial al territorio municipal y que los próximos presidentes municipales que estén dirigiendo San Salvador, les den continuidad”.

Lo principal es que ya se identificó lo faltante que se debe especificar en el plan de desarrollo urbano cuando se diseñe e implemente, la parte industrial y la parte comercial que se puede observar en lo siguiente:

La *HF*⁵ de la comunidad de San Salvador no conoce el plan de desarrollo municipal de San Salvador, pero dice: “sé que es importante la planeación urbana, principalmente si se construye un mercado para los comerciantes del municipio y principalmente de la comunidad de San Salvador. Los precios de las rentas, son muy caros y que el tener ya un local fijo en un mercado eso lo puede ayudar y evitar el pago de renta”.

Posteriormente está la parte habitacional que es fundamental identificar y resolver porque las nuevas familias y la población que viene de otro lado al municipio necesitará, una casa donde vivir, si se tiene un proyecto habitacional de ubicación en una zona de territorio municipal permitirá de forma inmediata resolver el problema de vivienda, pero también llevar los servicios básicos como infraestructura vial a la misma zona habitacional. Esto se observa en el siguiente testimonio:

El *HD*⁶ menciona que: el plan de desarrollo urbano municipal debe ser integral donde diseñe estrategias para la industria, centros comerciales y la parte habitacional, entre otros asuntos públicos. Que si se tiene concentrada a la población sólo en la parte habitacional en una zona se resolvería más rápido los servicios básicos para la zona establecida. Por eso el plan de desarrollo urbano es relevante, ya que el recurso económico puede encontrarse, gestionarse

⁵(**HF**) Habitante F: Juana Hernández. Véase la tabla 2.

⁶(**HD**) Habitante D: Ing. Augusto Hernández Flores. Véase la tabla 2.

y atraerlo para aplicar en proyectos urbanos especificados en el mismo. Esto nos lleva a lo que dice Green (1997):

“El concepto de estrategia designa a la solución propuesta para un problema en el que, además de enfrentarnos a las dificultades originadas por su naturaleza, estamos sujetos a una serie de restricciones impuestas por situaciones que, aunque las podamos conocer, no podemos controlarlas por completo”. Así, puede afirmarse que la estrategia tiene su origen en restricciones, de modo que son éstas las que comenzaron a dar forma de Plan. Es en este sentido que el programa presenta la estrategia de desarrollo urbano, mediante enunciados en los que se especifican las acciones que componen la solución propuesta agrupándolos en objetivos generales y objetivos particulares, según las perspectivas desde lo que se desea.

4.1.2 Actores para la conformación de las políticas públicas en la agenda del municipio de San Salvador

La participación comunitaria es un aspecto importante en el desarrollo de esta investigación, porque es un engrane fundamental para la construcción de políticas públicas, es la presencia de la gente en el proceso de diseño de la agenda.

Todas las personas que conforman un espacio territorial por radicar allí son actores activos para la intervención en el proceso, es decir, en la realización de acciones para tener alternativa adecuadas ante una situación. Estas pueden ser individuos o en grupos y de la esfera pública o privada.

En esta investigación se puede ver la participación de los actores involucrados en relación con la problemática de San Salvador. Se enlistarán los actores que se han visto involucrados dentro del tema, de forma directa o indirecta:

- 1.-Gobierno municipal. Presidencia municipal:
- 2.- Gobierno federal y gobierno estatal.

3.- Dirección de obras y planeación del municipio.

4.- Ciudadanos: inconformes y afectados por la falta de desarrollo urbano del San Salvador. No se encontraron Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), ni grupos de vecinos, ni habitantes organizados en este tema.

Los ciudadanos que son individuos y forman grupos en su interacción, experimentan necesidades, problemas, conflictos, en el momento en que su experiencia chocan con sus preferencias, no importa cómo éstas se hayan formado en su personalidad o en sus organizaciones, si sean ordenadas o confusas, racionalmente sustentables o simplemente fantasiosas (Aguilar, 58-59; 1993)

Cada uno de nuestros actores participa y tiene un papel importante en el problema y la solución, porque cada uno concibe de distinta forma el problema y tiene una solución del proyecto. Los actores que brindan su testimonio son:

Tabla 2. Actores entrevistados

ACTORES	CARGO U OCUPACIÓN	FECHA DE ENTREVISTA
Miguel Ángel Serrano Habitante A (HA)	Profesor	16 de Junio y 16 de julio de 2017
Bacilia Camargo Téllez Habitante B (HB)	Delegada municipal de Santa María Amajac.	16 de Junio de 2017
Xochitl Zúñiga Habitante C (HC)	Estudiante	16 de Junio de 2017
Ing. Augusto Hernández Flores Habitante D (HD)	Ex director de obras y planeación.	16 de Junio y 16 de julio de 2017
Victoria Alvite Habitante E (HE)	Comerciante	16 de Junio de 2017
Juana Hernández Habitante F (HF)	Ama de casa	16 de Junio de 2017
Prof. Marco M. Díaz Gutiérrez Funcionario Municipal A (FMA)	Secretario General Municipal	16 de Junio y 16 de julio de 2017
Andréa García Olguín Funcionario Municipal B (FMB)	Recepcionista de la oficina de la presidencia municipal	16 de Junio y 16 de julio de 2017

Fuente: Elaboración propia (Julio, 2017)

La anterior tabla, es una muestra discrecional de los actores que tuvieron la disposición de conceder la entrevista. Los cuales se irán presentando en este capítulo como información empírica de lo que se pretende comprobar.

En primer lugar tenemos al gobierno municipal, con la representación de Secretario General del municipio, ya que no se encontró a la presidenta municipal por carga de trabajo, pero el *FMA*⁷ atendió la entrevista que aborda la situación del desarrollo urbano del municipio, especificando que existe un plan de desarrollo urbano para el municipio, pero se revisó en el plan de desarrollo municipal si existe un plan de desarrollo urbano y no se encuentra especificado, lo cual no existe y lo menciona el secretario de la no existencia de un plan de desarrollo urbano.

Posteriormente, el mismo *FMA* dice: “con el plan de desarrollo se debe trabajar las obras prioritarias (agua, luz, drenaje). Así pues, empleos, proyectos productivos, apoyos a indígenas, etcétera”. El secretario especifica el plan de desarrollo municipal o no plan de desarrollo urbano donde se debe trabajar lo básico.

Además, el *FMA*, menciona que “para atraer industria y centros comerciales, estos especificados en un plan de desarrollo urbano, sería a través y con el apoyo de asociaciones civiles que bajen proyectos productivos, así como realizando proyectos de infraestructura social para dar servicios básicos y la configuración territorial donde se tenga industria, comercio y la parte habitacional”.

En segundo lugar el gobierno federal y el gobierno estatal están involucrados por el hecho de que el federal asigna los recursos económicos al segundo, para que el estatal aplique a proyectos urbanos que se podrán llevar en el municipio de San Salvador para lo urbano.

Cabe señalar que a pesar de dicha autonomía municipal, esto no se lleva a cabo ya que el municipio ya que cuenta con los dos aspectos importantes que podemos resaltar dentro de la investigación hecha: la libertad de tomar decisiones, en los aspectos económicos y la rendición de cuentas como normas de participación. En la construcción de la agenda los

⁷(*FMA*)Funcionario Municipal A: Profe. Marco M. Díaz Gutiérrez

gobiernos federal y estatal se ven integrados sólo como actores indirectos que se tienen que activar por su participación económica directa para proyectos urbanos.

En tercer lugar, la Dirección de Obras y Planeación Municipal como pieza primordial para el avance del desarrollo urbano municipal, con la elaboración e implementación de un documento guía de los proyectos urbanos, es relevante porque de ahí se desprenden las acciones y hasta decisiones para la conformación del ordenamiento territorial.

Por último, y en cuarto lugar los ciudadanos son un ente fundamental que recogen directamente las demandas para la inclusión del gobierno municipal para su resolución. Los ciudadanos como HE ⁸:

Nos da nítidamente su opinión del problema de desarrollo urbano en el municipio: “no conozco el plan de desarrollo municipal, pero la planeación urbana es importante para cubrir las necesidades de la población como vías de comunicación (carreteras, caminos, puentes). Para la comunidad el plan debe tener recursos asignados para su implementación en el espacio físico y que se enfoque a las prioridades urbanas del municipio en general. Es importante que el plan incluya la industria y centros comerciales para que la economía del municipio crezca”.

Mientras el carácter público tiene incidencias importantes en el tema de conformación del espacio en su uso, porque son los que residirán en el territorio municipal y le favorece que esté conformado con infraestructura y oferta laboral con el comercio, por otro lado, industria que brinde derrama económica en el municipio y sus habitantes. Por otro lado las personas de diferentes comunidades carecen de infraestructura en caminos y ofertas laborales lo que lleva a circunstancias desfavorables para ellos.

La inclusión ciudadana es una pieza decisiva en la creación de políticas públicas, porque si no interviene se estaría hablando de una política gubernamental. Ésta es en donde el Estado

⁸(HE) Habitante E: Victoria Alvite. Véase tabla 2.

lleva acabo la política sin incluir la participación comunitaria, a sabiendas que es fundamental de toda política pública la participación ciudadana.

La interrelación de los elementos, vía actores y sistemas, es fundamental. Deben buscarse interrelaciones complejas entre ellos, a fin de encontrar las fortalezas y debilidades de la organización de forma tradicional. La factibilidad la buscaremos en el diagnostico táctico, pues lo fundamental es pensar estratégicamente en relación con las posibilidades de dirección que se pueden construir, tratando de no limitarnos a lo que supuestamente somos capaces de hacer en términos concretos.

Por lo tanto, se deberá considerar a los grupos como un sistema movilizado de la entidad. Por mencionar las relaciones entre los individuos, el grado de sensibilidad, las bases de la moral organizativa y los principales valores que conforman la incertidumbre organizacional, experiencia y calificación personal, la relevancia y forma de mecanismos de motivación como participación comunitaria.

En binomio: los actores gubernamentales y los actores comunitarios conformen y fortalezcan la planeación y especificarlas son dos actos propios del ser humano en cualquier lugar y en cualquier momento, muy importante, porque a partir de sus resultados podemos tomar decisiones sobre cómo lograr un propósito. Pues como hemos visto, éste tiene expresión material. Sin duda, el beneficio más grande que se obtiene al actuar de este modo es el conocimiento de la forma o formas que debe asumir en la realidad u propósito. Lo que nos lleva a la planeación participativa, es la que, si bien se invita al ciudadano a que exprese sus demandas, no se les hace partícipe en la elaboración del plan como no se concibe aquí, por lo que, cuando más, se podría decir que ha sugerido algunos detalles de la imagen objeto.

4.1.3 Propuesta de diseño de la política de desarrollo urbano municipal

Con el plan de desarrollo urbano municipal se diseña un documento que permite llevar propuestas y acciones conjuntas en el territorio municipal. Es la preconfiguración a lo que se puede realizar para abordar y resolver el problema. El problema presente en San Salvador es la carencia de un plan enfocado a lo urbano como soporte efectivo del porvenir urbano con

ordenamiento pero planeado y que vaya con un filamento de desarrollo. Parsons (1952; 2007) dice:

Es posible encontrar los orígenes del diseño en la idea que planea Simón (1969) acerca de la forma en que el diseño es un medio para comprender la realidad y también un medio para actuar sobre ella. En consecuencia, la ciencia del diseño constituye un campo de investigación en el que lo hecho también es objeto de estudios.

Esquema o procedimiento para el análisis de políticas por diseño.

1.- Abordar los valores.

Esclarecer los valores que se buscan: su complejidad, sincronización, cantidad, prioridades, etcétera.

2.- Capturar el contexto.

Es decir, el entorno externo al proceso de las políticas, así como el proceso de las políticas dentro del cual la política en cuestión tendrá efectos:

- Complejidad.
- Incertidumbre.
- Potencial de retroalimentación.
- Control.
- Estabilidad.
- Público (quién obstaculizará/ promoverá una política)

3.- Elegir los enfoques adecuados.

¿Qué marcos usar para analizar un problema/ una política/ un programa?

4.-Aplicar los enfoques adecuados.

Interpretación del problema y metas de desempeño según la perspectiva de los diferentes marcos:

- Identificación y recopilación de la información necesaria.
- Invención y estipulación de alternativas de políticas públicas.

- Evaluación y comparación de alternativas de políticas públicas. . (Parsons, 583-584; 2007)

En ocasiones distintas el investigador de políticas genera su propia información o asumir la responsabilidad de inventar una política nueva y quizá faltante.

Para saber qué camino seguir en la elaboración de opciones de políticas es necesario, por un lado, analizar las concepciones erróneas acerca de las opciones de solución a los problemas de la políticas. No es suficiente tener el apartado urbano en el plan de desarrollo sino ampliar la percepción a un plan general municipal para ampliar la oferta y crecimiento de San Salvador. El gobierno municipal actual ya tiene presente un proyecto de industria con una empresa pero no lo tiene formalizado, normatizado y especificado en un plan como guía a efectuar. El *FMA*⁹ menciona: ya está la ubicación donde se puede establecer por zonas lo abordado en la entrevista, en Xuchitlan y San Miguel Acambay, porque hay ejidos, en la parte alta, y disponibles. También se pueden establecer las empresas. Dice que se tiene acercamiento con una empresa china que pretende invertir en el municipio. Por lo tanto, con la industria y/o el centro comercial; San Salvador mejoraría en su economía y desarrollo urbano, es que no se tiene industria, con ella se tendrían fuentes de trabajo.

En general debería de formular en tiempo presente y expresar restricciones en forma de carencias y obstáculos. Sin embargo, por las características a las que nos hemos referido en el punto anterior, el programa adopta diversas formas: como una descripción de los atributos que componen el objeto de estudio; como un inventario de recursos con los que cuenta el ayuntamiento como una relación de posibles fuentes de riesgo y vulnerabilidad; y, en contados casos, como una relación de restricciones.

El enfoque de diseño parte de la noción de que la fórmula de políticas es una actividad que tiene que ver con consolidar valores o cumplir metas. En este sentido, no se diferencia de la actividad del ingeniero o el arquitecto. Los seres humanos diseñan la realidad que rodea a la formulación de políticas, por eso la idea de la posibilidad de ser objetivos ante un producto de valores humanos crean e imponen al mundo. (Parsons, 582; 2007)

⁹(**FMA**) Funcionario Municipal A: Profe. Marco M. Díaz Gutiérrez. Véase la tabla 2.

La opción es un acto creativo que se relaciona con lo que se quiere y con lo que podemos hacer, por eso la planeación urbana es, en gran parte, un ejercicio de levantamiento de datos y de cálculo de requerimientos, originándose así una situación en la que se le confiere categoría de planeación al empleo de una o varias técnicas, olvidando por completo que a lo más la utilidad de éstas es proporcionar datos para el diseño y la programación de actividades.

Si los propósitos de una política son pobremente descritos, es muy posible ignorar o subvalorar ciertos efectos importantes de las propuestas de política. Si se pasan por alto las “variables importantes que afectan el comportamiento de un sistema, es posible perder de vista cuáles son las oportunidades o las restricciones significativas de la elección de las políticas” (May, 235; 1993). En cualquiera de los casos, la recomendación de la política a seguir será inadecuada.

Por lo tanto, el establecimiento del FODA en la organización del PDUM, nos puede conducir a evitar fallas organizacionales viéndose a través de tres ejes: Industrial, Habitacional o residencial y comercial en el caso del municipio de San Salvador, Hidalgo, se intentaría incursionar, tanto en la órbita interna, como en la órbita externa para modificar el sistema organizacional del PDUM.

El Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el FODA adheridos presentan información de las necesidades del municipio y acciones para el mismo. Pero desde las prioridades de mayor a menor importancia para ir cubriendo en el transcurrir del tiempo, señalando la orientación del desarrollo. Esto en lo interna y lo externa. En la parte interna están las Fortalezas y las Debilidades:

Fortalezas:

F1, F2, y F3.

Debilidades:

D1, D2 y D3.

Presentan agrupaciones de Fortalezas y agrupaciones de Debilidades siendo opciones para el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Por otro lado, en la parte externa están las Oportunidades que impulsan y las Amenazas que retrasan el logro de los objetivos del mismo plan, ambas se presentan así:

Oportunidades:

O1, O2 y O3.

Amenazas:

A1, A2 y A3.

También son agrupaciones como opciones en su aplicación.

Considero pertinente hacer combinaciones entre los cuatro elementos del FODA que pueden resultar así:

En lo industrial

Si **D1** es carencia de desarrollo industrial en el territorio de San salvador lleva a la **A1** que es la falta de oferta laboral, es importante transformar la situación con la construcción de un parque industrial y la apertura de oferta de empleo.

Si **O1** que es abrir una fábrica que lleva a **F1** que es ampliar la economía del Municipio de San Salvador, se aprovecha la disponibilidad del territorio para la ubicación y edificación de la fábrica, así como la mano de obra disponible y se capacita a los trabajadores que hacen falta.

En lo Habitacional o residencial

Si **A2** que son los asentamientos irregulares en el territorio municipal lleva a **D2** que es la falta de reglamentación del uso del suelo se ataca por medio de la Ley de asentamientos humanos y desarrollo territorial del estado de Hidalgo para su regulación.

Si a **O2** que es la construcción de conjuntos habitacionales en una zona determinada lleva que **F2** que es aumento de la tasa de población tiene que aprovechar la construcción de viviendas para regular el territorio y ampliar el desarrollo urbano del municipio.

En lo Comercial

Si a **D3** es la carencia de un centro comercial para ampliar los servicios que lleva a **A3** que es la falta de competitividad económica con otros municipios lleva a que en el municipio de Actopan se construya un centro comercial, por eso se tiene que transformar la situación del contexto urbano (centro comercial) y productivo del municipio de San Salvador.

Si a **O3** es que se amplié en desarrollo urbano de San Salvador con construcción del centro comercial llevando a **F3** que es la conformación de la zona metropolitana de San Salvador con otros municipios puede aprovechar su ampliación urbana y derrama económica.

Por lo tanto, el establecimiento del FODA en la organización del PDUM, nos puede conducir a evitar las fallas organizacionales en la planeación a futuro, considerando el pasado y el presente de la realidad municipal, ya que a veces suele pasar el no recoger todas las necesidades del espacio territorial que se especifican en el PDUM, hasta de la diferente población de las diversas comunidades. A la par se pueden presentar posibilidades desfavorables en el municipio. Teniendo un problema sin solución factible, desde luego suscita una atención seria como problema de políticas públicas. Los límites del acercamiento al problema, falta de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, determinados son por restricciones y obstáculos de recursos tanto financieros como técnicos. En tanto, el problema en la organización del Plan Desarrollo Urbano Municipal será abarcado seriamente en consideración, sólo si los costos anticipados de su respuesta son realistas y aceptables, en el contexto sólo de los recursos públicos previsibles y actualmente disponibles.

Hasta un establecimiento de la misión y visión organizacional, seguido del análisis de las fortalezas y debilidades de la organización, así como las oportunidades y amenazas del

entorno organizacional, con el fin de llegar a establecer los objetivos estratégicos, estrategias y metas que permitan a la organización cumplir con la misión y visión establecidas de antemano.

Por eso la organización administrativa municipal, tendría una posible atención y solución en la inclusión del presupuesto a lo no valorado en tiempo y forma en el PDUM. Provocando un desorden de la proyección fija de la organización al incluir nuevos problemas para resolver que necesitan recursos humanos, materiales y presupuestales no previstos, que llevaría a una modificación en la organización interna y externa del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

El análisis organizacional es un proceso que lleva a identificar partes fuertes y débiles, las fuerzas restrictivas, la dinámica del cambio, el sistema operacional y el bienestar de la organización. Permite llegar al análisis situacional de la organización o empresa pública para la toma de decisiones que vayan acorde a los objetivos y metas organizacionales formuladas.

El proceso lleva al análisis de la interpretación de los datos de la organización en los conceptos que serán útiles (es decir en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Lleva a la toma de decisiones convertidas políticas públicas urbanas (construir una fábrica y capacitar a la mano de obra, construir conjuntos habitacionales para la zonificación urbana, construir un centro comercial para la aumentar la derrama económica) que llevan a medidas correctas y nuevos proyectos de mejora.

Al tener presente la revisión del medio externo, se deben tener en cuenta varios factores que se pueden mostrar en las Amenazas que llevaría problemas de distinta índole. Al respecto, las Amenazas podrían presentarse en las siguientes categorías tanto en factores económicos, sociales o políticos del plan de desarrollo urbano no solamente en el municipio sino como afectación para concretar las conexiones metropolitanas entre los municipios colindantes como Actopan, Progreso de Obregón, Santiago de Anaya, Francisco I. Madero, Ajacuba, factores del producto o tecnológicos, factores demográficos, mercados y competencia y otros.

En el medio externo se encuentran las Oportunidades que permiten diseñar estrategias claras para alcanzar objetivos, así mismo la organización no tiene un control directo o indirecto que afecte de manera positiva el desempeño en la organización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal (PDUM). Las demandas del medio ambiente externo sobre la organización del PDUM, tiene que ser abordadas con los recursos del presupuesto municipal. Las Fortalezas y las Debilidades internas son diversas considerablemente para las diferentes áreas del municipio visto a través de sus categorías como (1) administración y organización, (2) operaciones, (3) finanzas y (4) otros factores específicos para el manejo del municipio.

Las Fortalezas se definen como la parte positiva en la organización del PDUM en el carácter interno, es decir, aquellas líneas a seguir de manera directa en el control para realizar y para reflejar una ventaja ante los demás municipios aledaños en el resultado del esfuerzo y la consecutiva toma de decisiones.

Las Debilidades o Amenazas presentan la parte negativa en la organización del PDUM llevando a malos resultados o servicios deficientes. Lo importante es que una Debilidad o Amenaza puede ser disminuida mediante acciones para corregir, hasta puede ser minimizada ya que sólo se cambia con acciones preventivas.

Creo posible que hay que valorizar de forma clara cuál es la interrelación y combinación que se da entre cada uno de los cuatro elementos del FODA y, consecutivamente, para realizar acciones estratégicas que nos lleven a una continuidad donde se corrijan dos o más debilidades o se detengan dos o más amenazas, pero que se aprovechen las oportunidades y se mantengan las fortalezas.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal a través de ejes proyectaría extender la edificación de las redes de servicios básicos (agua, drenaje, electrificación), la infraestructura urbana (camino, puentes, carreteras), equipamiento urbano (edificios públicos, plazas públicas, centros deportivos y culturales, panteones, rastros y mercados públicos), así como parque industrial, conjuntos habitacionales o residenciales y centros

comerciales. Estos últimos aumentarían la tasa de población y juntos con los demás ejes el crecimiento urbano, los cuales presentaré de la siguiente forma:

El sector industrial con la construcción de una fábrica beneficiaría a veinte mil personas que no serían sólo de San Salvador sino de otros municipios colindantes, sería un complejo industrial, es decir un parque industrial con suficiente capacidad para su personal en sus áreas de producción, así como maquinaria en otros espacios. En su estructura estaría un director de la empresa, subdirector, jefe de calidad, supervisores de área, trabajadores de producción, personal de mantenimiento, seguridad, limpieza así como promotores, vendedores, repartidores, personal administrativo y personal de recursos humanos. El personal de producción sería el 80% y el 20 % faltante en los demás puestos.

En el sector habitacional o residencial se construirán diez conjuntos habitacionales donde haya veinte edificios distribuidos en cinco niveles y en cada nivel cuatro departamentos teniendo como resultado cuatrocientas acciones de vivienda en el periodo municipal y se dará seguimiento en otros periodos municipales para su ampliación; beneficiaría a dieciséis mil personas, porque se multiplican los diez conjuntos habitacionales con las cuatrocientas acciones de vivienda o departamentos que da cuatro mil departamentos, luego se multiplica por 4 habitantes promedio por cada departamento siendo igual a dieciséis mil personas beneficiadas.

El sector comercial puede ser desde una zona de comercio (mercado público y locales comerciales) hasta un centro comercial (supermercado, cine, bancos, tiendas departamentales, etcétera). Este eje beneficiaría a 2000 personas, porque se considerarían a la Población Económicamente No Activa que son 13, 000 en el municipio (Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Hidalgo, 2017), También a la población que viene de otros municipios y a la población que quiera cambiar sus giro laboral, por eso se tendría como resultado esa población beneficiada.

De los sectores anteriormente mencionados, cada uno tiene su geo-localización (ver anexo 1. Mapas)

Los ejes del Plan de Desarrollo Urbano Municipal determinan y organizan un proyecto que se dará para la creación de la zona comercial en la comunidad de San Antonio Zaragoza, ya

que es el punto central de la cabecera municipal, y el valle de Santa María, que permitiría a los habitantes- consumidores desplazarse de forma rápida, porque hay infraestructura vial que comunica entre las comunidades mencionadas. Además a habitantes de otros municipios aledaños. Sin Olvidar la zona habitacional en el valle de Santa María y por otro lado cerca del Valle de Xuchitlán la zona industrial. La comunidad de San Antonio Zaragoza tiene un considerable desarrollo comercial pero le falta la construcción de un mercado público y hasta un rastro, además, una parte de supermercados, cine, restaurantes como centro comercial, esto para ampliar y acelerar el desarrollo de intercambio comercial, Por otro lado, ya no la comunidad de Santa María Amajac sino el valle, se le puede proponer como lugar habitacional ya su extensión de habitantes es a un 50% por lo que se puede proponer como una zona donde haya conjuntos habitacionales; el proyecto de inicio puede ser del gobierno federal con recursos del Infonavit, Conavi, Fovissste hasta Fonhapo, por otro lado, por medio del gobierno estatal con la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Obra y la territorial, si no, está el sector privado donde las empresas inmobiliarias como casas Geo, casa Lara, etcétera, son opciones y agentes inmobiliarios que realizarían junto con el gobierno municipal el proyecto habitacional en dicha zona. Por último, la zona industrial en el valle de Xuchitlan donde ya está contemplada y en tratos con una empresa china el gobierno municipal para incentivar fuentes de trabajo y ampliar la derrama económica del municipio. Esas son las propuestas para el territorio que puede absorber el plan de desarrollo urbano municipal, por lo que urge que ya se tenga.

4.1.4 Escenarios de Implementación

Esto es medular en la planeación urbana: planear un escenario urbano a largo plazo y organizar proyectos o metas para que éstas vayan gradualmente aconteciendo. En específico el escenario del objeto plantea la imagen que se desea alcanzar a futuro para la ciudad y su territorio inmediato, a manera de satisfacer los objetivos sociales, funcionales, urbanos y ambientales, es decir, la determinación a priori de una situación futura, que corresponda a un proceso normativo y la voluntad de los principales actores que intervienen en el desarrollo de la ciudad y ordenamiento del territorio.

Una de las prácticas de escenarios donde se extrapole en varias situaciones posibles el análisis actual de San Salvador. La meta buscada es establecer por lo menos el escenario basado en el supuesto de un sostenimiento estable de las acciones organizacionales, con el fin de obtener una imagen más real en el futuro, comparable con la imagen ideal devenida de la misión municipal.

Se debe evaluar la forma y esencia del estilo de liderazgo y dirección, con el fin de establecer las potencialidades y debilidades en contextos determinados. En el que se busca poseer un mapa de los procesos de toma de decisiones tradicionales en la entidad, de tal forma que se tenga una base para encontrar tanto los valores básicos de la organización (eficiencia, puntualidad, participación en las decisiones, etc.), en dicha vinculación tenemos el sistema social, lo que en un sistema abierto implicó, para la teoría, la percepción de las organizaciones que tienen responsabilidades más allá de las referidas a inversión, capacidad de empleo o cuestiones legales. La sociedad ha comenzado a exigir y asumir responsabilidad en temas ecológicos, de salud, de educación, etcétera. La matriz de desarrollo conlleva a la responsabilidad social de la organización basada en la medición de logros que se obtienen para satisfacer al entorno urbano de San Salvador.

Se podrá observar que la industria es una de las soluciones del gobierno municipal, en el diseño de su plan de desarrollo; un proyecto urbano que subsane las necesidades del municipio. Pero también los siguientes:

En primer lugar la industria que apertura la oferta de empleos, habiendo una propuesta de una empresa; la cual lleve su nave y maquinaria, es para que establezca la industria como bastión de desarrollo y progreso en lo económico, en lo urbano, en lo social. Pero sin olvidar los cuidados ambientales y siguiendo la normatividad. Lo fundamental es que San Salvador tenga la posibilidad industrial para tener nuevas condiciones para la población y nuevas condiciones para el territorio.

Lo segundo es lo comercial, con la construcción de un mercado público con locales para los comerciantes, permite ubicarlos en la comunidad de San Antonio Zaragoza, ya que es punto central de la cabecera municipal y el valle de Santa María, permitiría a los habitantes-consumidores desplazarse de forma rápida porque hay infraestructura vial que comunican

entre las comunidades mencionadas, así como una carretera (Actopan- Tulancingo). Además a habitantes de otros municipios aledaños, como Actopan, Progreso de Obregón, Francisco I. Madero, Ajacuba, El Rosario, Santiago de Anaya, Mixquiahuala de Juárez, La otra opción estructurada sería un proyecto de centro comercial para San Salvador, donde se tenga: cines, restaurantes, supermercados los cuales no están cerca sino hasta Pachuca, vislumbrando derrama económica significativa porque atraería a la población de los municipios aledaños ya mencionados.

El tercero es lo habitacional, se tiene un proyecto llamado la Media Luna y está ubicado a 500 metros de la cabecera municipal pero no es suficiente, por un lado porque ya están ocupadas todas las casas y por otro porque la demanda de vivienda es mayor, lo que lleva a ofertarse no sólo para los habitantes del municipio de San Salvador sino ampliar la oferta para habitantes de otros municipios, conduciría a ampliar el número de población, así como el desarrollo urbano del territorio municipal. La parte para resolver es, de inicio el gobierno municipal, que puede volver a bajar recursos federales o vincularse con una empresa inmobiliaria privada para trazar el proyecto, lo idóneo sería en el valle de Santa María porque hay suelo disponible, sólo se tiene que seguir la normatividad del uso del suelo y su cambio, para llevarlo a cabo.

4.1.5 Conclusiones

Al analizar se identificó que mediante la perspectiva de conflicto se parte de que se esté, el plan de desarrollo urbano en la agenda de gobierno no se ha elaborado como tal, lo que urge como documento guía de la especificación urbana. Sin el plan no se pueden organizar con precisión los espacios urbanos, además, no se puede ver aterrizadamente, lo que se tiene que trabajar para la mejora territorial. Por eso, la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal es el instrumento que recoge demandas, precisa las acciones y ejecuta la obra decidida. Es un instrumento de acciones coordinadas entre actores, gobierno- sociedad civil, producto de la existencia de objetivos sobre valores, poder, prestigio y recursos materiales como mano de obra, de un inicio los estudios de suelo y proyectos arquitectónicos correspondientes.

Todo proyecto necesita de un presupuesto, cual parte del gobierno municipal, no siendo suficiente, por lo que puede apoyarse de dos sectores: el sector público, en las instancias correspondientes, donde se baja el recurso del gobierno estatal, y/o el gobierno federal, congreso de la unión, como las cámaras; conforme a los requerimientos establecidos. Por otro lado, el sector privado donde las empresas invierten en el proyecto. En específico, a la edificación de fábricas o parque industrial, la construcción de zona habitacional, por otro lado, la construcción de un mercado para fijar y resolver la zona comercial.

El **FMA**¹⁰ enfatiza que: el gobierno estatal trabaja en techo financiero lo destina para la educación y la salud, no para infraestructura, se pretende buscar otros estadios como congreso de la unión, cámara de senadores, cámara de diputados, hacienda o diferentes instituciones federales para bajar el apoyo para urbanización.

Dentro del actuar urbano del municipio de San salvador la búsqueda de objetivos pretende afianzar o maximizar la inclusión del ayuntamiento, para lograr objetivos específicos partiendo del plan de desarrollo urbano, es prioridad a resolverse desde una estrategia de política urbana territorial.

Otra parte donde se puede actuar es con los actores civiles que dieron repuestas inconsistentes y densas porque mencionaban con exactitud qué no sabían de que trataba el plan en materia urbana, sólo se recobraba información del plan de desarrollo municipal que engloba todo. Encontrando la falta del plan urbano, que tienen que diseñar debido a las necesidades de desarrollo urbano del municipio.

El plan urbano para el desarrollo o el plan de desarrollo urbano, se diseña de acuerdo a las condiciones y necesidades del municipio en su desarrollo para lo urbano, analizándose el plan, entendiéndose como proyecto urbano de desarrollo, debe tenerse y llevarse a cabo, como línea de acción acorde a los estudios y en las zonas donde se llevarán las obras.

Se observa que hay limitaciones, porque a pesar de que el gobierno municipal se encarga de llevar acabo peticiones correspondientes a las otras instancias gubernamentales, no puede definir el tiempo de respuesta y el recurso en el cual se realizará la obra, depende de los mecanismos del gobierno estatal y federal. Siendo el motivo de no avance del proyecto,

¹⁰(FMA)Funcionario Municipal A: Profe. Marco M. Díaz Gutiérrez

porque no se ha dispuesto la fecha exacta de inicio del plan de desarrollo urbano que lleva a las obras urbanas. Se sabe que ya hay un escenario urbano propuesto que se formalizará cuando se establezca el plan urbano, hasta a la par, el establecimiento de la empresa china en el territorio municipal; ambas piezas prioritarias para el desarrollo urbano y del municipio de San Salvador. Sin dejar pasar la importancia inclusiva del presupuesto dirigido a la obra pública que partirá del plan de desarrollo urbano, recordando que la fuente es el gobierno estatal y federal de inicio como otras instancias gubernamentales que dirijan una aportación a la política pública en materia de obra pública.

Los escenarios se fijan en un tiempo determinado y organizan un proyecto que vaya dándose en el PDUM, como: la creación de zona comercial en la comunidad de San Antonio Zaragoza, ya que es punto central de la cabecera municipal y el valle de Santa María, que permitiría a los habitantes- consumidores desplazarse de forma rápida porque hay infraestructura vial que comunican entre las comunidades mencionadas, así como una carretera (Actopan-Tulancingo). Además a habitantes de otros municipios aledaños, como Actopan, Progreso de Obregón, Francisco I. Madero, Ajacuba, El Rosario, Santiago de Anaya, Mixquiahuala de Juárez. Sin Olvidar la zona habitacional en el valle de Santa María y por otro lado cerca del Valle de Xuchitlan la zona industrial.

Conclusiones generales

Para realizar el trabajo recepcional, fueron fundamentales la guía y apoyo teórico de diferentes autores que abordan las cuestiones urbanas pero también los cambios socio espaciales, los principales autores como Luis Aguilar Villanueva, Wayne Parsons son los fundamentales para el desarrollo de mi tesis porque orientan a la importancia de la política pública, luego a las etapas o proceso de la misma política. Lo fundamental es que permite identificar la política pública como mecanismo de acción, lo dicho nos lleva al plan de desarrollo urbano municipal que hace falta a San Salvador, después, el ingresarlo a la agenda de gobierno para abordar la cuestión y diseñar los ejes que guíen a la conformación y resolución de lo faltante.

Por otro lado, la parte más importante en las políticas públicas en el ámbito de desarrollo urbano, es la parte regional donde se encuentran los municipios; la sustentabilidad que deben tener en sus obras públicas que lleve al progreso a los municipios, además, la planificación regional ya que es un procedimiento a seguir para lograr mejores condiciones siendo un instrumento para el desarrollo, superando deficiencias y problemáticas que se encuentran en la realidad regional, es decir, las problemáticas de los municipios que componen la realidad de la región, enfocándonos a San Salvador en su problemática de subdesarrollo urbano por falta de un plan enfocado a resolverlo es parte de la realidad regional.

Con los elementos teóricos y técnicos desplegados de una política pública, en específico en un plan de desarrollo urbano, los funcionarios públicos municipales llevan la propuesta a los funcionarios estatales o funcionarios federales en la instancia correspondiente para realizar los proyectos urbanos u obra pública para el desarrollo del municipio que incide en el desarrollo del estado.

El ordenamiento territorial y la planeación urbana pretenden conformar el espacio territorial, desde la escasez de la infraestructura pública que solicita la sociedad, lo principal que se atiende desde ejes de acción que se aterricen en un documento llamado plan de desarrollo pero focalizado a lo urbano. También el ordenamiento territorial o la ordenación del territorio en la función pública, vislumbra la conformación física del territorio en relación con la planeación física o planeación urbana para captar las situaciones: económica, ecológica y social, etc. Por otro lado, organiza el suelo con el trazo del espacio, en la conformación socio-espacial, con la construcción de obras que resuelvan necesidades y beneficien a la sociedad. Lo dicho permitiría el desarrollo urbano como línea de acción de carácter preventivo para tener una oferta de suelo para uso habitacional, comercial e industrial que favorezca el crecimiento de ciudades y crecimiento de centros de población, por supuesto sin dejar a un lado la administración y proporción de servicios básicos.

Lo anterior tiene que identificarse, planearse y realizarse por el ordenamiento gubernamental en sus diferentes niveles dependiendo de la magnitud o afectación tanto a personas como al entorno inmediato, puede el mismo gobierno, actuar sobre la situación un nivel o dos. Esto mediante la definición del problema y las acciones a realizar, lo que lleva a la eficiencia y eficacia que el gobierno presente.

Por eso, la ordenación de los centros urbanos se lleva a cabo mediante la planeación y regulación del gobierno, en la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los planes de desarrollo urbano de los cuales se derivan las declaratorias. Relacionado con el desarrollo urbano que, con el fin de adecuar, ordenar y regular las cuestiones económicas, físicas y sociales en el entorno urbano y su incrustación con otros medios. El desarrollo urbano permite que las ciudades y los centros de población

se pongan de acuerdo para crecer ordenadamente y en relación con el medio natural y sus recursos de diversa índole. Ya la planeación urbana como proceso de configuración socioespacial, mediante mecanismos de intervención, actúa integradamente en un tiempo a largo o corto plazo; establece un sistema de toma de decisiones específicas llevadas por agentes. Una pieza fundamental en la planeación urbana es generar espacios de trabajo a través de dotar la infraestructura correspondiente a los puntos que los necesitan, por otro lado con la colocación de parque industrial, esto no sólo resolvería la cuestión laboral sino llevaría a la entidad a la competitividad y hasta sustentabilidad en el espacio urbano. La misma planeación en cierto tiempo realizaría prioridades escalonadas acorde a la orientación del desarrollo.

La importancia del desarrollo urbano municipal es tener conexión urbana entre municipios que lleven a una Zona Metropolitana, la cuales ya hay tres en el estado de Hidalgo; por su densidad de población, número de viviendas y desarrollo urbano que conectan entre diferentes municipios desde el centro hasta el este del estado, pero en la parte oeste, está la posibilidad de Zona metropolitana entre Actopan, Progreso de Obregón y San Salvador, Éste es el que tiene que alcanzar su desarrollo urbano ya que los dos municipios mencionados tienen un desarrollo urbano más avanzado, si San Salvador empuja su desarrollo urbano puede conectarse con los municipios y conformar otra zona metropolitana. Para ello es fundamental la inclusión del gobierno federal y estatal en el municipio para impulsar su desarrollo. Lo fundamental es que el gobierno de dicho municipio diseñe y presente un plan de desarrollo urbano a los dos niveles mayores de gobierno.

Ya la normatividad sobre materia de desarrollo urbano, existe para crear programas e instrumentos para la planeación urbana y ordenamiento territorial para establecer un control de uso de suelo en determinados lugares pero también la reorientación de crecimiento de la mancha urbana con especificación desde lo forestal, lo rural hasta lo urbano. El marco jurídico desde la parte constitucional enfocado al desarrollo como operativo, recoge las demandas incorporadas en un plan y hasta programas de desarrollo que conducen a la fijación y procedimiento para el desarrollo del estado de Hidalgo y el municipio de San Salvador.

El marco de referencia constitucional especifica planes, programas pero también la importancia de los fondos públicos determinados por el Estado mexicano para conducción urbana de Hidalgo como estado hasta los municipios, partiendo de la planeación del desarrollo principalmente urbano en su espacio. Asimismo, teniendo en cuenta los asentamientos humanos para aplicar los ordenamientos jurídicos establecidos para limitar la expansión urbana y por otro lado tener regulado el uso del suelo y los espacios públicos. Lo fundamental es tener un área física demográfica acorde a la legalidad que permita un área industrial, área habitacional, pero también el área comercial, concentrándolo a un plan desde el reglamento de operación.

Se puede finalizar con el análisis de la ciudad como principio de racionalidad y territorio, dónde se organizaría su distribución, pero partiendo de un plan como decisión de gobierno municipal para arreglar un asunto, posteriormente, la configuración tendría funciones para el desarrollo y advenimiento del avance urbano de San Salvador. La planeación es principalmente una parte elemental de la política en la acción gubernamental que lleva a darle un significado al funcionamiento y progreso como desarrollo del entorno al municipio.

Lo que hay que destacar de la planeación o plan urbano(a) es que se orienta a encontrar una equidad en la distribución de los recursos (obras públicas, equipamiento, infraestructura), para ir disolviendo la desigualdad que se refleja en la segregación socioeconómica y socioespacial de las ciudades. Desde un punto de vista legal, es un instrumento de negociación entre gobernantes y gobernados, un pacto social sobre ciudad y los espacios en los que andan sus habitantes. Teniendo en cuenta que las ciudades representan los centros de actividad y servicios sobre los cuales se moviliza la economía, y la planeación urbana lo que busca es lanzar el desarrollo económico para que haya mayor cantidad de empleos y beneficios económicos entre sus habitantes urbanos. En suma, la propensión de urbanización y el constante cambio de las necesidades poblacionales, conlleva a una configuración del territorio como transformación socio espacial del mismo. Ya en la situación espacial del municipio de San salvador es anticipar y prevenir lo anteriormente mencionado, porque con un plan de desarrollo urbano municipal se puede evitar en la propensión y establecer una configuración pensada y planteada para el desarrollo urbano del municipio.

Con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal; el desarrollo de la ciudad deja de ser espontáneo y pasa a ser en las divisiones y zonas, planeadas como proyectos que se desarrollan en forma general para el municipio y ya no solo en las comunidades. Cuando se realizó el análisis del plan de desarrollo municipal de San salvador, las obras que se irán realizando es conforme la demanda de la mancha urbana, es decir, que se va adecuando a las condiciones urbanas y no las condiciones urbanas se adecuan a la obra porque ya se tiene una obra que permita mejores condiciones urbanas por eso es relevante repetir la importancia de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal de donde se iniciará la obra la condición urbana.

El contexto urbano construye desde las necesidades y hasta desde el Plan de Urbano Municipal, un soporte relevante en la estructura y redensificación de las comunidades. Llevando al municipio de San Salvador a una reconfiguración territorial por medio del plan pero con incidencia de la agenda de gobierno como agente de decisión y acción en la organización de espacio. Teniendo los productos en infraestructura urbana siguientes: torres de viviendas exclusivas, barrios cerrados, country clubs, centros comerciales, hipermercados, multicinemas, edificios inteligentes, hoteles de lujo, equipamiento turístico y oficinas para corporaciones de nivel internacional). Si ese llega a ser el caso de San Salvador en el ordenamiento y desarrollo urbano que especifique su Plan de Desarrollo Urbano Municipal. Lo cual lleva que cada ciudad y hasta cada municipio debe encontrar una imagen estratégica para atraer inversiones, empresas y personas, y presentarla como la mejor posible para vivir, producir y competir; se trata de convencer para atraer y de seducir para que la gente y la inversión se quede o vuelvan. El riesgo es que para vencer la “competencia” se adecue la ciudad a las “necesidades del mercado. Por ende, la cuestión urbana como algo inevitable o inherente de la vida moderna, pretende remitir a lo urbano a toda clase de conflictos con el fin de darle un tratamiento técnico y racional.

Los escenarios son imágenes que se quieren alcanzar en un tiempo determinado en el espacio correspondiente. El espacio está en el territorio de San Salvador, las imágenes que se quieren alcanzar se establecerán en el plan de desarrollo urbano. Se tiene las dos partes que nos llevan al escenario o escenarios para la conformación del entorno urbano del municipio estudiado.

El plan de desarrollo urbano es una forma para entender la realidad urbana y es una forma para actuar en ella, un conductor de medidas para ir resolviendo la problemática planteada. Tener el porvenir definido con acciones que mejoren el desarrollo urbano del municipio desde la zonificación: en lo comercial, en lo industrial, en lo habitacional, previendo el crecimiento y funcionamiento de San salvador tanto económico, social, cultural y político.

Los actores diversos involucrados en el diseño de la política pública, dicho de otra manera, en el diseño del Plan de Desarrollo Urbano está de distinta manera, tanto en las posibles soluciones de una problemática o como hipótesis que puede en algún caso resultar errónea su participación y que el panorama cambia continuamente de acuerdo a las posibilidades de diseño de la política pública; puede cambiar acorde a la necesidades de la población, necesidades territoriales y necesidades de desarrollo urbano que con el tiempo con el que se van presentando.

Por otro lado, realizar un proyecto o plan urbano de desarrollo para el municipio de San Salvador llevaría a subsanar la situación urbana del municipio porque presentaría los ejes a cubrir y los iría cumpliendo el gobierno municipal, con un presupuesto que los otros niveles de gobierno, Estatal-Federal, asignen cantidades en diferentes periodos como solución suficiente, considerando las instituciones correspondientes que intervendrían en la realización del proyecto, que subsane el problema urbana del municipio.

Al analizar se identificó que mediante la perspectiva de conflicto el Plan de Desarrollo Urbano en la agenda de gobierno, no se ha elaborado como tal, lo que urge como documento guía de la especificación urbana. Sin el plan no se puede organizar con precisión los espacios urbanos, además, no se puede ver aterrizadamente, lo que se tiene que trabajar para la mejora territorial. Por eso, la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal es el instrumento que recoge demandas, precisa las acciones y ejecuta la obra decidida. Es un instrumento de acciones coordinadas entre actores, gobierno- sociedad civil, producto de la existencia de objetivos sobre valores, poder, prestigio y recursos materiales como mano de obra, de un inicio los estudios de suelo y proyectos arquitectónicos correspondientes.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal visto desde el FODA destellaría información de las necesidades del municipio y acciones para el mismo. Pero desde las prioridades de mayor a menor importancia para ir cubriendo en el transcurrir del tiempo, señalando la orientación del desarrollo. Esto en lo interna y lo externa. Por lo tanto, el establecimiento del FODA en la organización del PDUM, nos puede conducir a evitar las fallas organizacionales en la planeación a futuro, considerando el pasado y el presente de la realidad municipal, ya que a veces suele pasar el no recoger todas las necesidades del espacio territorial que se especifican en el PDUM, hasta de la diferente población de las diversas comunidades. A la par se pueden presentar posibilidades desfavorables en el municipio. Teniendo un problema sin solución factible, desde luego suscita una atención seria como problema de políticas públicas. Los límites del acercamiento al problema, falta de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, determinados son por restricciones y obstáculos de recursos tanto financieros como técnicos. En tanto, el problema en la organización del Plan Desarrollo Urbano Municipal será abarcado seriamente en consideración, sólo si los costos anticipados de su respuesta son realistas y aceptables, en el contexto sólo de los recursos públicos previsibles y actualmente disponibles.

Dentro de este actuar urbano en el municipio, en la búsqueda de objetivos, se pretende que el Plan de Desarrollo Urbano Municipal aborde ejes para extender la edificación de las redes de servicios básicos (agua, drenaje, electrificación), la infraestructura urbana (camino, puentes, carreteras), equipamiento urbano (edificios públicos, plazas públicas, centros deportivos y culturales, panteones, rastros y mercados públicos), así como parque industrial, conjuntos habitacionales o residenciales y centros comerciales. Estos últimos aumentarían la tasa de población y juntos con los demás ejes el crecimiento urbano, los cuales presentaré de la siguiente forma:

Los ejes del Plan de Desarrollo Urbano Municipal determinan y organizan un proyecto que se dará para la creación de la zona comercial en la comunidad de San Antonio Zaragoza, ya que es el punto central de la cabecera municipal, y el valle de Santa María, que permitiría a los habitantes- consumidores desplazarse de forma rápida, porque hay infraestructura vial que comunica entre las comunidades mencionadas. Además a habitantes de otros municipios aledaños. Sin Olvidar la zona habitacional en el valle de Santa María y por otro lado cerca

del Valle de Xuchitlán la zona industrial. La comunidad de San Antonio Zaragoza tiene un considerable desarrollo comercial pero le falta la construcción de un mercado público y hasta un rastro, además, una parte de supermercados, cine, restaurantes como centro comercial, esto para ampliar y acelerar el desarrollo de intercambio comercial, Por otro lado, ya no la comunidad de Santa María Amajac sino el valle, se le puede proponer como lugar habitacional ya su extensión de habitantes es a un 50% por lo que se puede proponer como una zona donde haya conjuntos habitacionales; el proyecto de inicio puede ser del gobierno federal con recursos del Infonavit, Conavi, Fovissste hasta Fonhapo, por otro lado, por medio del gobierno estatal con la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Obra y la territorial, si no, está el sector privado donde las empresas inmobiliarias como casas Geo, casa Lara, etcétera, son opciones y agentes inmobiliarios que realizarían junto con el gobierno municipal el proyecto habitacional en dicha zona. Por último, la zona industrial en el valle de Xuchitlan donde ya está contemplada y en tratos con una empresa china el gobierno municipal para incentivar fuentes de trabajo y ampliar la derrama económica del municipio. Esas son las propuestas para el territorio que puede absorber el plan de desarrollo urbano municipal y generar un crecimiento y desarrollo económico y social en beneficio de la población local.

Bibliografía

- ✓ Majone, Giandomenico, Evidencia, Argumentación y persuasión en la formulación de políticas, Fondo de Cultura Económica, México, Pág. 112.
- ✓ Aguilar Villanueva, Luis F. Con Lasswell Harold D, DrorHehezel, Garson David, Ascher William, Torgenson Douglas, Behn Robert D.,Landau Martin. Estudio introductorio.El estudio de las políticas públicas. 2da edición. Miguel Ángel Porrúa. México 1996
- ✓ Guillermo Olivera, Trayectoria de las reservas territoriales en México: irregularidad, desarrollo urbano y administración municipal tras la reforma constitucional de 1992, Eure, Septiembre de 2004, vol 27, número 081, Pontífica Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile; 16
- ✓ Acervo cultural del centro y/o su periferia, total o parcial). 24 – mayo 2010 / Asuntos Urbanos Nacionales
- ✓ *Waldo López Moya*,Planificación estratégica y desarrollo urbano.../ mayo 2010 – 25
- ✓ GUERRA Rodríguez, Carlos, 1997. De Mattos, 1999 (Citado por HIDALGO, Rodrigo. et. al. 2007).BORSDORF, Axel; HIDALGO, Rodrigo, 2009.
- ✓ Aguilar Villanueva, Luis F. Con Elder Charles D., Cobb Roger W., Nelson Barbara J., Downs Anthony, Rittel Horst W. J., Webber Melvin m., Moore Mark H., Bardach Eugene, May Peter J. y Hecló Hugh. Estudio introductorio.Problemas públicos y agenda de gobierno. Miguel Ángel Porrúa. 1era edición. México 1996.

- ✓ Fernández Guill, José Miguel (1997), Planificación estratégica de ciudades, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, Pág. 54.
- ✓ Iracheta Cenecorta, Alfonso y Soto Alva, Enrique (comps). (2010). Eibenschutz y Goya. Impacto de la vivienda en el desarrollo urbano: una mirada a la política habitacional en México. Estudio de la integración urbana y social en la expansión reciente de las ciudades en México, 1999-2006: dimensión, características y soluciones. . El Colegio de Mexiquense A.C. 1 era edición. México 2010. Pág. 25.
- ✓ Fernández Guill, José Miguel (1997), Planificación estratégica de ciudades, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, Pág. 54.
- ✓ Alfonso X. Iracheta (1997), Planeación y desarrollo, una visión de futuro: problemas y perspectivas, México DF, Plaza y Valdez, Págs. 147-186.
- ✓ Iracheta Cenecorta, Alfonso y Soto Alva, Enrique (comps). (2010). Bazant, Jan. Impacto de la vivienda en el desarrollo urbano: una mirada a la política habitacional en México Paradigma de la planeación urbana en la dinámica de transformación del suelo urbano. El Colegio de Mexiquense A.C. 1 era edición. México. Pág. 90.
- ✓ Olivera, Guillermo (2004) Trayectoria de las reservas territoriales en México: irregularidad, desarrollo urbano y administración municipal tras las reforma constitucional de 1992, Eure, Septiembre, vol 27, número 081, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile; 5.
- ✓ Olmedo, Raúl (2007). Participación ciudadana y organización vecinal. Planeación municipal. Los principios orientadores del plan municipal de desarrollo. UNAM. Comuna. México. Página 162.
- ✓ Salinas Escobar, María Evangelina (Comp). (2008). El ordenamiento territorial: experiencias internacionales. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 1ª edición, México, Agosto.

- ✓ Merlin, P. y Choay F. (dir)(1998) Dictionnaire de L'Urbanisme et de l'Amenagement. PUF. París.
- ✓ Roccatagliata, J.A.(1994) Geografía y Políticas Territoriales. La Ordenación del Espacio. Ed. Ceyne. Argentina.
- ✓ George, P.(1970) La acción del hombre y el medio geográfico. Península. Barcelona.
- ✓ Dolfus, O. (1975). El espacio geográfico. OikosTau. Barcelona.
- ✓ Gottman, J. (1966) Essais sur l'amenagement de l'espace habité. Ed. Mouton. París.
- ✓ Hildebrando Scheid, A. (1996) Política de Ordenación del Territorio en Europa. Univ. De Sevilla.
- ✓ Massiris A. (1991). "Reflexión sobre una política de ordenación territorial en los países latinoamericanos, en OCOGE, Trimestre Geográfico, No. 15, junio. Asociación colombiana de Geógrafos, Bogotá, Colombia. Pp. 3-23.
- ✓ Massiris A. (1993). "Bases teórico metodológicas para estudios de ordenamiento territorial". En Misión Local, Año 2, No. 2. Enero-marzo, Instituto de Desarrollo del Distrito Capital y Participación Ciudadana y Comunitaria IDCAP. Universidad Distrital, Santa Fe de Bogotá. Pp. 43-87.
- ✓ Massiris A. (1997). "Ordenamiento Territorial, región y procesos de construcción regional", en EPG, Perspectiva geográfica, Vol. 1, No. 1, Programa de Estudios de Postgrado en Geografía, convenio Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Editorial UPTC. Tunja, Colombia, Pp. 7-87.
- ✓ Massiris A. (1999). "Experiencias Internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia", en EPG, Perspectiva Geográfica, No. 4 (Primer y Segundo semestre). Programa de Estudios de Postgrado en Geografía, convenio Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Editorial UPTC, Tunja, Colombia, Pp. 7-75.
- ✓ Massiris A. (2001). "Cualidades y desafíos de las política latinoamericanas de OT", en UAEM Coloquio Geográfico sobre América Latina, Realizado en Toluca entre el 27 y el 29 de junio de 2001, organizado por la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Estado de México, México.

- ✓ IGAC, (1996), Guía Metodológica para la formulación del plan de ordenamiento territorial urbano aplicable a ciudades. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Subdirección de Geografía. Editorial Linotipia Bolívar, Bogotá Colombia.
- ✓ IGAC, (1997a), Guía Metodológica para la formulación del plan de ordenamiento territorial municipal. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Subdirección de Geografía. Editorial Linotipia Bolívar, Bogotá Colombia.
- ✓ IGAC, (1997b), Bases Conceptuales y guía metodológica para la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Subdirección de Geografía. Editorial Linotipia Bolívar, Bogotá Colombia.
- ✓ Consejo de Europa. (1993). Carta Europea de la Ordenación del Territorio. Conferencia Europea de Magistrados Responsables de ordenación del Territorio–CEMAT.
- ✓ Gómez Orea, D. (1994). Ordenación del Territorio: una aproximación desde el medio físico. Instituto Tecnológico Minero de España. Editorial Agrícola Española, S.A. Madrid, España.
- ✓ Gómez Orea, D. (2001). Ordenación Territorial. Ediciones Mundi-Prensa/Editorial Agrícola Española, Madrid, España, 704 p.
- ✓ Palacio Prieto, J.L. y M.T. Sánchez Salazar (coords.). (2001). Metodología para la formulación de perspectiva y modelo de ocupación del territorio de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial. Memoria Escrita. Tres volúmenes. Convenio Específico de colaboración SEDESOL. Instituto de Geografía-UNAM. México. 348 p.
- ✓ Palacio Prieto, J.L. y M.T. Sánchez Salazar (coords.). (2003). Segunda Generación de Guías metodológicas para la elaboración de planes Estatales de Ordenamiento Territorial. Memoria Escrita. Convenio Especifico de colaboración SEDESOL/Instituto de Geografía UNAM, México, p. 535.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016». *Gobierno del Estado de Hidalgo*. Consultado el 25 de Julio de 2012.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016». *Gobierno del Estado de Hidalgo*. Consultado el 25 de julio de 2012.

- ✓ Enciclopedia de los Municipios de México (2010). Estado de Hidalgo-Infraestructura Social y de Comunicaciones.. Consultado el 9 de julio.
- ✓ Luis F. Villanueva (1993), Problemas públicos y agenda de gobierno, Estudio introductorio, Miguel Ángel Porrúa, México, Págs. 21
- ✓ Carbajal, Juan Alberto (2002), Tratados de Derecho Constitucional, Teoría de la Constitución, Las clasificaciones de la constitución, Porrúa, México, pág., 65.
- ✓ Arteaga Nava, Elisur (2009), Garantías Individuales, Artículo 3 constitucional, Editorial mexicana, México Mayo, Págs. 476-477.
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel Ángel Porrúa, México Julio 2011, Pág., 9.
- ✓ Constitución Política del Estado de Hidalgo (2009). Archivo virtual de internet, México 2009.
- ✓ <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/ley/ley.htm>. Fecha de consulta el 25 de Febrero de 2013.
- ✓ Remus Galván, José (1987). Análisis de las atribuciones que inciden en la administración del desarrollo urbano. México. Véase en: Google, Wordpress José Remús Galván.
- ✓ Ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de hidalgo (LAHDU Y OTEH). 17 de septiembre de 2007.
- ✓ Miguel Llanos, Douglas. Planificación urbana de los límites de la ciudad: el parque nacional El Ávila, Caracas. Metepec, Estado de México: UAEM, RII: BUAP, RNIU, 2007.

- ✓ Ayuntamiento de San Salvador, Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 y Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020.
- ✓ Alfonso X. Iracheta, Planeación y desarrollo, una visión de futuro: problemas y perspectivas, México DF, Plaza y Valdez, 1997 Págs. 147-186.
- ✓ *González Sánchez, Jorge; Ignacio Kunz Bolaños. REGIONALIZACIÓN HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE MÈXICO. Temas selectos de Geografía, 1.4.3.México, Instituto de Geografía, 2005.*
- ✓ Delgadillo, Víctor. Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. Tendencias de urbanización y globalización en los centros históricos de América Latina, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011. Pág., 239 y 244.
- ✓ Lefebvre, Henry (1980). La revolución urbana. Madrid. Editorial Alianza. Tercera Edición.
- ✓ Barros, Claudia (2006). La ciudad en el campo: Nuevas ruralidades nuevos lugares rururbanos. En: Nogue, Joan y Romero, Joan (editores), las otras geografías. Valencia: Tirant Lo Blanch, Pp. 325-338.
- ✓ Ferrer Rodriguez, Amparo y Urbiales Viedma, Maria Eugenia. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 305-313, Servicios de publicaciones. Universidad Complutense No 1.
- ✓ Rivera Borrayo, Elizabeth. Transformación socio espacial y dinámicas del uso del suelo en Guadalajara, México: Analisis la producción del espacio urbano

metropolitano y sus posibles escenarios. Programa de doctorado en ciudad, territorio y sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara. Enero 2012.

- ✓ Lungo, Mario y Smolka, Martim O. Suelo y grandes proyectos urbanos: la experiencia latinoamericana, en Martim O. Smolka y Laura Mullahy. (Ed.) Perspectivas urbanas: temas críticos en política de suelo en América Latina. Enero 2005, EU, Pp. 301-307.
- ✓ Grannis, R. (2009) From the group up: translating geography into community through neighbor networks. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- ✓ Jerez Darias, Luis Manuel. Las transformaciones socioespaciales de San Sebastian de la Gomera en siglo XX: entre la agricultura y las actividades terciarias. Departamento de Geografía, Facultad de geografía e Historia. Mayo 2008.
- ✓ Aranguran Rincon, Carmen, Antunez, Angel y Rivas a., Marleny, Suarez, Francisco, León Nery y Lara, Luis E. Contexto urbano y educación en el estudio de la ciudad de Mérida. Universidad de los Andes, Mérida. México 2001.
- ✓ Dominguez, Luis Angel (2002) Alvar Aalto. Una arquitectura dialogica. Editorial EPC. Primera edición. Barcelona.
- ✓ Castells. Manuel. (2001). La sociología urbana. Ed. Alianza, Ensayo, Madrid.
- ✓ Carevic, Nikola y Dominguez Moreno, Luis Angel. (2012). Arquitectura y paisaje urbano como globalización específica. Universidad Politecnica de Catalunya UPC. Brasil.

- ✓ Delgadillo, Víctor. Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. Tendencias de urbanización y globalización en los centros históricos de América Latina, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011.
- ✓ García Estarron, Ericka Julieta. El proceso de expansión urbana y su impacto en el uso de suelo y vegetación del municipio de Juárez, Chihuahua. El colegio de la frontera, CICESE. Tijuana, Baja California, México 2008.
- ✓ Burgess, Ernest W. On community, family, and Delinquency: selected writings. Editen by Leonard S. Cottrell. Jr. Albert Hunter. And James F. Short, Jr. Chicago: University of Chicago Press, 1973.
- ✓ Parsons, Wayne. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Traducción de Atenea Acevedo. FLACSO, Sede académica de México. México 2007.
- ✓ Green Castillo, Fernando y Hernández Álvarez, Cesar, La Planeación urbana en el Distrito Federal, El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, UNAM, México, Págs. 87-88.
- ✓ Parsons, Wayne. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Traducción de Atenea Acevedo. FLACSO, Sede académica de México. México 2007.
- ✓ May en Parsons. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Traducción de Atenea Acevedo. FLACSO, Sede académica de México. México 2007.
- ✓ Vasilachis, Irene. Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa (2009)

Hemerografía

- ✓ Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, Dinámica productiva y Desarrollo urbano: La respuesta de la ciudad de Vitoria (país vasco) a los desafíos de la globalización, mayo 1999; 19 y 20.
- ✓ Mansilla Q, Pablo; Fuenzalida D, Manuel PROCESOS DE DESARROLLO URBANO-REGIONAL Y EXCLUSIÓN TERRITORIAL: Nuevas formas de urbanización en el área metropolitana de Valparaíso. Estudio de caso ciudad de Curauma, Revista INVI, vol. 25, núm. 69, agosto, 2010, pp. 103-123 Universidad de Chile Santiago, Chile.
- ✓ *El Universal*, Aumenta población de Hidalgo 19% en una década». Consultado el día 26 de noviembre 2010.
- ✓ *Milenio Diario*, «Hidalgo conmemora hoy 143 años como estado». Consultado el 16 de enero de 2012.

Páginas electrónicas

- ✓ Fan, Y. &Khatak, A.J. (2009). Does urban matter in solo and joint activity engagement? *Landscape and Urban Planning*, 92 (3-4), 199-209. <http://dx.doi.org/10.1016/j.landurbplan.2009.05.006>.
- ✓ *Waldo López Moya*, Planificación estratégica y desarrollo urbano.../ mayo 2010 – 23, Informe UN-Habitat.b, citado en la Bibliografía. Entre otros comentado como “*Informe de la ONU: Chile carece de Planificación Urbana*” en la página Web de Defendamos la Ciudad de 05.10.2009.
- ✓ Carreón, Fernando (2007). Las nuevas tendencias de la urbanización en América Latina, Véase en <http://www.flacso.org.ec/docs/sfcccarrion.pdf>, Págs. 7-24.
- ✓ Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México (2010). INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal SEGOB Secretaría de

- Gobernación. México. Véase en http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_hidalgo.
- ✓ González, Miguel Ángel (2010). Plan Estatal De Desarrollo Hidalgo. BuenasTareas.com. Véase 08, 2010, de [http://www.buenastareas.com/ensayos/Plan Estatal De Desarrollo Hidalgo/590823.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Plan_Estatal_De_Developmento_Hidalgo/590823.html).
 - ✓ Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo (2011), 3 eje. Desarrollo Ordenado y Sustentable, México. Página electrónica del Gobierno del Estado de Hidalgo. Consultada el 15 de Diciembre de 2012.
 - ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (2003). Página electrónica del Gobierno del Estado de Hidalgo. Consultada el 15 de Diciembre de 2012.
 - ✓ Estado de Hidalgo-Infraestructura Social y de Comunicaciones». Enciclopedia de los Municipios de México. Consultada la página del INEGI el 9 de Julio 2010.
 - ✓ Delimitación de las áreas metropolitanas de México». *INEGI*. Consultada la página del INEGI el 1 de Junio 2010.
 - ✓ *INEGI* (2010). Delimitación de las áreas metropolitanas de México. Consultada la página del INEGI el 15 de Febrero 2013.
 - ✓ <http://docs.mexico.justia.com/estatales/hidalgo/ley-de-asentamientos-humanos-y-desarrollo-urbano-y-ordenamiento-territorial-del-estado-de-hidalgo.pdf>. Fecha de consulta 25 de Febrero de 2013.
 - ✓ Netto, V. de M &Krafta. R. (2001). Socio-spatial networks. Social segregation as a real time phenomenon. Proceeding of the III international space syntax symposium, Atlanta 2001. Ponenciadisponibleen http://www.ucl.ac.uk/Bartlett/3sss/papers_pdf/34_netto&krafta.pdf.

Cuadro de siglas

<u>Abreviatura</u>	<u>Significado</u>
PP	Políticas Públicas
PU	Planeación Urbana
AG	Agenda de Gobierno
OT	Ordenamiento Territorial
RLEUR	Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LPDEH	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
LAHDU Y OTEH	Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
PEDH	Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo
CPEUM	Constitución Política del Estado de Hidalgo
ZM	Zona Metropolitana
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDUM	Plan de Desarrollo Urbano Municipal

Anexos


Los anexos es información que se fue obteniendo en el trascurso de la investigación. Se podrá encontrar desde los mapas de ubicación del municipio hasta la distribución de sus localidades, desde notas de campo de las visitas realizadas a la cabecera municipal, a los funcionarios públicos y a los habitantes de las diferentes comunidades para observar la política urbana que tienen San salvador.

También hay tablas: una de los actores entrevistados y la otra de los tipos de políticas públicas que presentan diferentes autores: por otro lado, se podrá encontrar fotos del territorio donde se ve la falta de infraestructura y retraso urbano.

Por último, se presenta el instrumento para la encuesta semiestructurada que se aplico a los habitantes y funcionarios, ya que son los actores o agentes que intervienen en el desarrollo urbano del municipio.

Mapa del municipio de San salvador y sus comunidades¹²

¹²Fuente: Plano proporcionado por la Dirección de Planeación del municipio.



CROQUIS DE LOCALIZACION

DATOS DE PROYECTO

ESTADO DE HIDALGO
MPIO DE SAN SALVADOR

CLAVE
13
054

SIMBOLOGIA

USO DE CALIFICACION

FRONTERA MUNICIPAL EN 1990

FRONTERA MUNICIPAL EN 2000

FRONTERA MUNICIPAL EN 2010

FRONTERA MUNICIPAL EN 2020

FRONTERA MUNICIPAL EN 2030

FRONTERA MUNICIPAL EN 2040

FRONTERA MUNICIPAL EN 2050

FRONTERA MUNICIPAL EN 2060

FRONTERA MUNICIPAL EN 2070

FRONTERA MUNICIPAL EN 2080

FRONTERA MUNICIPAL EN 2090

FRONTERA MUNICIPAL EN 2100

FRONTERA MUNICIPAL EN 2110

FRONTERA MUNICIPAL EN 2120

FRONTERA MUNICIPAL EN 2130

FRONTERA MUNICIPAL EN 2140

FRONTERA MUNICIPAL EN 2150

FRONTERA MUNICIPAL EN 2160

FRONTERA MUNICIPAL EN 2170

FRONTERA MUNICIPAL EN 2180

FRONTERA MUNICIPAL EN 2190

FRONTERA MUNICIPAL EN 2200

FRONTERA MUNICIPAL EN 2210

FRONTERA MUNICIPAL EN 2220

FRONTERA MUNICIPAL EN 2230

FRONTERA MUNICIPAL EN 2240

FRONTERA MUNICIPAL EN 2250

FRONTERA MUNICIPAL EN 2260

FRONTERA MUNICIPAL EN 2270

FRONTERA MUNICIPAL EN 2280

FRONTERA MUNICIPAL EN 2290

FRONTERA MUNICIPAL EN 2300

FRONTERA MUNICIPAL EN 2310

FRONTERA MUNICIPAL EN 2320

FRONTERA MUNICIPAL EN 2330

FRONTERA MUNICIPAL EN 2340

FRONTERA MUNICIPAL EN 2350

FRONTERA MUNICIPAL EN 2360

FRONTERA MUNICIPAL EN 2370

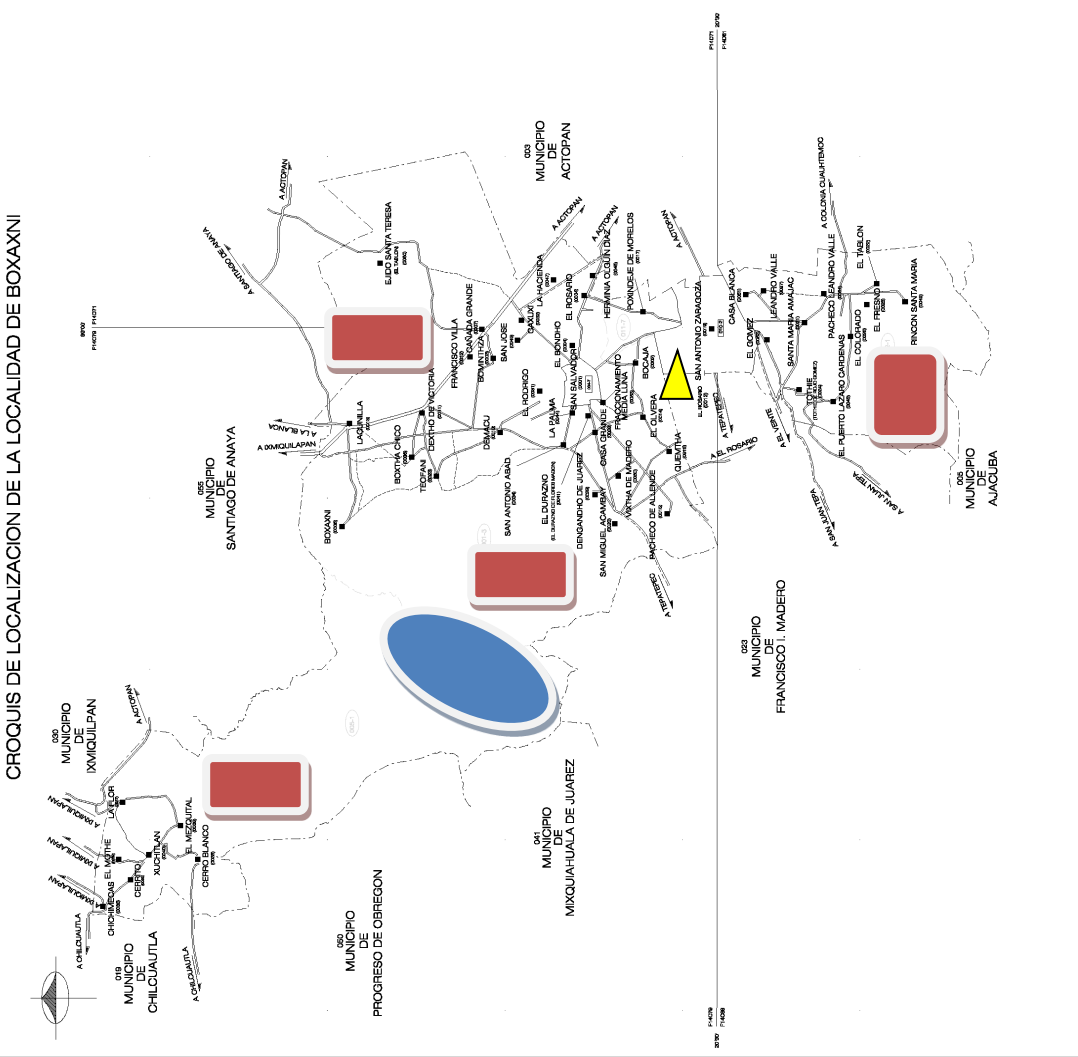
FRONTERA MUNICIPAL EN 2380

FRONTERA MUNICIPAL EN 2390

FRONTERA MUNICIPAL EN 2400

UBICACION:

MUNICIPIO,
DE SAN SALVADOR,
HGO.



CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA LOCALIDAD DE BOXAXNI

Lo industrial

Lo Habitacional o residencial

Lo comercial

PLANO:

MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO

COMUNIDADES

PROPIEDAD:

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

APROBADO: LIC. ISMAEL MARTINEZ CRUZ

ELABORADO POR: LIC. CARLOS ESCAMILLA JIMENEZ

PLANO:

1

ESCALA: 1:50 000 METROS

FECHA: OCT/2005

Anexo2. Notas de campo

Juana Hernández/ San Salvador.

Primera visita: 16 de Junio de 2017

El ordenamiento por zonas es importante porque en la zona habitacional, las fabricas y comercios no contaminarías con sus desechos a la población. Por eso el gobierno municipal debe tomar en cuenta las necesidades de la población en materia de vivienda, industria y comercio.

Ing. Augusto Hernández Flores/ Santa María Amajac

Primera visita: 16 de Junio de 2017

Sí conoce el plan desarrollo municipal ya que participó en la elaboración de uno en el 2008 cuando era Director de Obras y Planeación del municipio. Dice que la importancia del Plan de Desarrollo de San Salvador es ver las necesidades inmediatas y básicas de las comunidades como el servicio de drenaje, servicios de agua y servicios de electricidad en la ampliación de la red. Dice: hay comunidades como Tothie. Leandro Valle, Tablón, en el valle de Santa María Amajac que no tienen los servicios básicos y como prioridad el gobierno municipal deben resolverlos.

El ingeniero Augusto Hernández menciona: la planeación urbana en mi comunidad es importante porque canaliza los faltantes, como, ampliación y continuación de banquetas, así como rampas para discapacitados. Aspectos que no se han considerado en ningún plan.

Segunda visita: 16 de Julio de 2017

El ingeniero Augusto Hernández afirma que no hay planeación en el territorio municipal por ende no hay un plan de desarrollo municipal, en suma, las autoridades públicas no regulan o norman el desarrollo del suelo.

Si se tuviera por lo menos para el desarrollo municipal urbano un acta de prioridades entre gobierno y ciudadanos por comunidad se puede llevar la normatividad o regulación de obras en infraestructura fijas. Sería un documento guía para regular el desarrollo urbano del territorio de San Salvador.

Lo industrial y los centros comerciales construirían sus instalaciones lo que generaría empleo para ello. Posteriormente al funcionar de nuevo abrirían espacios de trabajo, lo cual ayudaría a la población trabajadora y principalmente a los jóvenes que algunos son vándalos por falta de oportunidades.

Es un pilar la comunidad en la participación para el desarrollo urbano, por un lado porque sabe las necesidades urbanas y por otro porque puede aportar recursos económicos para cubrir las necesidades. No sólo la comunidad puede aportar recursos económicos, sino también el municipio, el estado y la federación. Pero la comunidad tiene una visión directa de lo que se debe hacer para el desarrollo urbano.

Xochitl Zúñiga/ Santa María Amajac

Primera visita: 16 de Junio de 2017

Menciona que no conoce el plan de desarrollo municipal porque no ha tenido la oportunidad de consultarlo o participar en su elaboración. Pero concibe la planeación urbana de su comunidad como instrumento de mejora de calidad.

Xochitl Zúñiga dice: está bien y me agrada la idea que haya un plan de desarrollo urbano para el municipio porque hay un avance y mejora en todos los ámbitos urbanos: como en la industria con la producción de empleos y todo tipo de desarrollo.

Segunda visita: 16 de Julio de 2017

En la zona habitacional menciona: estaría bien para tener lugares específicos ya que sería más seguro para las personas y no tenerlas viviendo en zonas de riesgo. Por otro lado, dice: la zona industrial y zona comercial son lugares que deben especificarse porque así se sabe dónde encontrarlo y principalmente el producto o los productos que venden. Y considerando en esto la participación comunitaria sería un beneficio para todos y así se tendría un bien común en el desarrollo urbano del municipio.

Bacilia Camargo Téllez/ Santa María Amajac

Primera visita: 16 de Junio de 2017

Como delegada de la comunidad de Santa María Amajac, menciona que sí conoce el plan de desarrollo municipal y agrega que: la planeación urbana es para que haya progreso en infraestructura para el pueblo. Además especifica que en el municipio sí hay un plan de desarrollo urbano que aplica los recursos que cada comunidad debe tener para el avance de obras públicas.

Opina que la industria y el comercio, deben existir dentro de nuestro municipio para mejorar las fuentes de empleo y el progreso. Menciona que: sea realidad porque no hay dentro del municipio industrias y comercio que favorezcan.

Ya en la parte de zona habitacional opina: me agrada, pero se debe apoyar a las personas en su economía, con la obtención de una casa a bajo costo. Ayudaría a las nuevas generaciones de familias.

Y la participación de la ciudadanía es una prioridad porque es pieza clave para el manejo de recursos que van dirigidos a obras de salud, educación, cultural e infraestructura para el equipamiento urbano. Los ciudadanos participan en el manejo del presupuesto asignado a la obra.

Miguel Ángel Serrano López/ San Salvador

Primera visita: 16 de Junio de 2017

Como profesor, si conoce el plan de desarrollo municipal y su percepción de desarrollo urbano es destacada porque opina lo siguiente: para el desarrollo y crecimiento de las áreas de vivienda, escolares, agrícolas, industrial, reserva ecológica y minería se tiene que manejar desde un plan de desarrollo urbano para el municipio.

Dice, no muy convencido que si hay un plan de urbano que establece las condiciones actuales para las del futuro, pero destaca que los obstáculos a veces para que se lleve el desarrollo urbano son usos y costumbres que de los habitantes que no ven con más perspectiva el despliegue urbano.

Segunda visita: 16 de Julio de 2017

Miguel Ángel Serrano opina que la industria y los comercios: son indispensables para el bienestar económico y la generación de empleos, más comercio e ingresos al municipio, lleva a más obras y beneficios a la población. Y agrega: ya se tiene una empresa china que venga a invertir al municipio, pero se necesita tiempo para ver toda la normatividad y tener un acuerdo con los miembros de la empresa.

En lo habitacional dice: se minimizarían los proyectos de obra y costos en infraestructura básica, ya que se concentrarían los servicios básicos en zonas específicas. Todavía hay trabajo que hacer con el desarrollo habitacional ya que la gente construye en lugares o zonas perdidas (marginadas y de riesgo).

AGENDA DE GOBIERNO.

Primera visita: 16 de Junio de 2017

Marco Antonio Díaz Gutiérrez / Secretario general Municipal

El secretario de San Salvador, especifica que las industrias y/o centros comerciales se ubicarían en Xuchitlan y San Miguel Acambay, porque hay ejidos, en la parte alta, y disponibles. También se pueden establecer las empresas. Dice que se tiene acercamiento con una empresa china que pretende invertir en el municipio. Por lo tanto, con la industria y/o el centro comercial; San Salvador mejoraría en su economía y desarrollo urbano, es que no se tiene industria, con ella se tendrían fuentes de trabajo.

El municipio de San Salvador está dividido por polígonos como valles de Xuchitlan, zona centro (Caxuxi, San Salvador y san Antonio) y Valle de Santa María Amajac.

Los ciudadanos han participado con opiniones, consejos de participación y consejo de urbanización, donde se reúnen con planeación para ver las diferentes necesidades de las comunidades.

Segunda visita: 16 de Julio de 2017

El desarrollo territorial del municipio sea urbano, si hay empresas e industrias ayudarían, pero hay pequeñas empresas de lácteos. Estas son microempresas que ayudan muy poco al desarrollo del municipio. Por eso es necesario a corto plazo tener una empresa inversionista, que marque las pautas para mejorar el desarrollo industrial y económico, así, también el desarrollo urbano en San Salvador. Agrega: no se tiene un tiempo definido para el desarrollo urbano por zonas pero si para ya atraer una empresa que tenga su infraestructura industrial al territorio municipal y que los otros presidentes municipales que estén dirigiendo San Salvador, les den continuidad.

Andrea García Olgún / Recepcionista de la oficina de presidencia municipal.

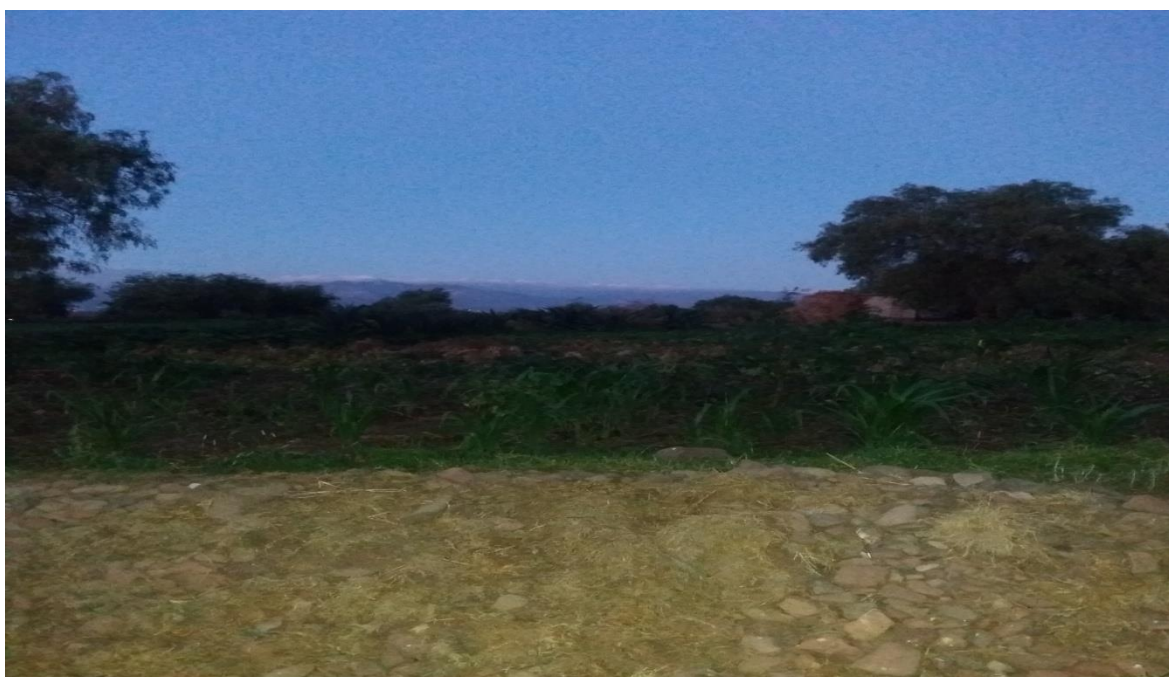
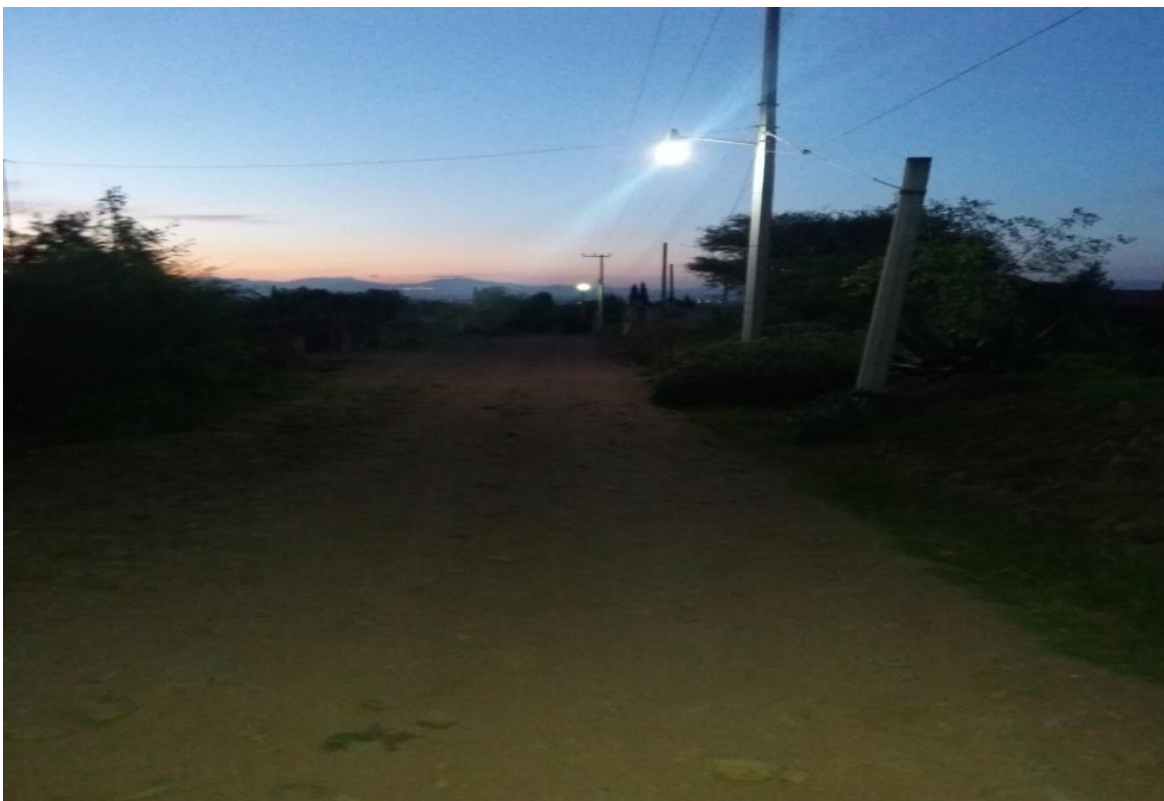
Primera visita: 16 de Junio de 2017

Andrea Olgún destaca que las prioridades del desarrollo municipal es llevar los servicios básicos a las comunidades faltantes como: La Flor, Mothe, Chichimecas, Mezquital, Xuchitlan que son las comunidades y sus habitantes lo que han tenido mayores solicitudes en la cabecera municipal.

Segunda visita: 16 de Julio de 2017

Después menciona que las solicitudes o demandas que tiene son: obras en: infraestructura vías como remodelación de teatro del pueblo: en escuelas: techumbre, solicitud de computadoras, despensas escolares; en servicios públicos: red de drenaje, red de agua, red eléctrica; en eventos culturales: apoyo económicos a ferias de las comunidades como eventos deportivos. Con esto ayuda el crecimiento del municipio.

Anexo 3. Fotos de comunidades de San Salvador¹³



¹³ Las dos fotos son del valle de Santa María, las dos siguientes son del alrededor de San Antonio Zaragoza y la última de un camino de San salvador. Todas muestran el problema de desarrollo urbano en su entorno por lo que hace falta un proyecto que recoja las demandas y las lleve a ejes de acción que concreten el crecimiento urbano.

Foto 2. Valle de Santa María Amajac.



Foto 3. Comunidad de San Antonio Zaragoza.



Foto 4. Comunidad de San Antonio Zaragoza.



Foto 5. Vía que conecta la comunidad de San Salvador.



Foto 6. Vialidad que conecta el valle de Santa María Amajac



Foto 7.¹⁴

¹⁴Las fotos permiten visualizar el contexto urbano, teniendo en cuenta el atraso urbano que se tiene en la comunidades

Anexo 4. Guion de entrevista utilizado en la investigación de campo.

“CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AGENDA DE GOBIERNO

DEL MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO”

Nombre: _____ **Edad:** ____ **Sexo:** (F) ò (M)

Comunidad, pueblo o colonia: _____ **Cargo:** _____

- 1.- ¿Existe un plan de desarrollo urbano en el municipio de San Salvador?**
- 2.- Si existe un plan de desarrollo urbano ¿Cuál es su especificación para el desarrollo del territorio del San Salvador?**
- 3.- Si no existe ¿Por qué y en qué tiempo se realizaría?**
- 4.- En el plan de desarrollo municipal o plan de desarrollo urbano ¿Cómo se pretende atraer industria y centro de comercio al municipio?**
- 5.- Si se atrae industria y centro de comercio considerable para el municipio ¿Dónde asentarían o sería su ubicación? ¿Sería por zonas o cuál es su propuesta?**
- 6.- Con la industria y centro comercial en el municipio ¿Mejoraría su economía? Y ¿Avanzaría su desarrollo urbano?**
- 7.- ¿Por qué es importante en el desarrollo urbano tener zonas específicas: industrial, centro comercial y habitacional?**
- 8.- El municipio de San salvador, en su desarrollo territorial, es rural. Si se tiene un plan desarrollo urbano ¿Cuál es su impacto en la configuración territorial donde se tenga ya dividido por zonas?**
- 9.- ¿Cómo incide el gobierno estatal en el desarrollo urbano del municipio?**
- 10.- ¿De qué manera la ciudadanía impactaría para el diseño e implementación del plan de desarrollo urbano municipal?**
- 11.- ¿En cuántos años considera que el desarrollo territorial del municipio sea urbano?**
- 12.- ¿En qué tiempo se implementaría el plan de desarrollo urbano con la especificación por zonas en el municipio?**